



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N.º 05

Comité Nombramiento de Auxiliares de Educación 2021

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" -2018-2027
"Año del Bicentenario"

mejor educación mejores peruanos

ORDEN DE MERITO FINAL EBR NIVEL INICIAL

N°	NOMBRES	EXPEDIENTE	PUNTAJE OBTENIDO							BONIFICACIONES			PUNTAJE FINAL	HABILITADO PARA NOMBRAMIENTO	ABSOLUCION DE RECLAMO
			ESTUDIOS SUPERIORES	CAPACITACION	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	EXPERIENCIA LABORAL EN TODAS LAS MODALIDADES Y NIVELES EDUCATIVOS	EXPERIENCIA LABORAL EN LA MODALIDAD O NIVEL EDUCATIVO AL QUE POSTULA	MÉRITO	PUNTAJE TOTAL	15% DISCAPACIDAD	10% LICENCIADO FF.AA	DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO NIVEL A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
1	MARIA MARGARITA GARCIA GALLARDO	MPT2021-EXT-0042711	13	10	10	20	30	0	83	12.45			95.45	HABILITADO	
2	LILIANA MALDONADO MANRIQUE	MPT2021-EXT-0041894	25	10	10	20	30	0	95				95	HABILITADO	
3	MIRIAM ROXANA NIZAMA MORE	MPT2021-EXT-0041555	25	10	10	20	30	0	95				95	HABILITADO	
4	MONTES DE TENORIO NUÑEZ	MPT2021-EXT-0043318	25	10	10	20	30	0	95				95	HABILITADO	
5	SILVIA SOFIA PICHIGUA OYOLA	MPT2021-EXT-0042934	25	10	10	20	30	0	95				95	HABILITADO	SI PROCEDE RECLAMO
6	NANCY MAYTA RAMOS	MPT2021-EXT-0043231	25	10	10	20	30	0	95				95	HABILITADO	
7	BELISSA ROXANA DE LA CRUZ GARCIA	MPT2021-EXT-0042634	25	10	10	20	30	0	95				95	HABILITADO	SI PROCEDE RECLAMO
8	CASIMIRA HUAMAN RAMOS DE DIAZ	MPT2021-EXT-0041638	25	10	10	20	30	0	95				95	HABILITADO	
9	FREDESVIDA ZAMORA ROJAS	MPT2021-EXT-0041336	25	10	10	20	30	0	95				95	HABILITADO	
10	MILAGROS ROCIO POMACONDOR SANCHEZ	MPT2021-EXT-0043365	25	10	10	20	30	0	95				95	HABILITADO	
11	LIDIA MARINA BURGOS PAREDES	MPT2021-EXT-0041790	25	10	10	20	30	0	95				95	HABILITADO	
12	BERNA DANIA PAULINO CHUCLE	MPT2021-EXT-0042926	25	10	10	20	30	0	95				95	HABILITADO	
13	ROSSANA PALOMINO MORALES	MPT2021-EXT-0043012	25	10	10	20	30	0	95				95	HABILITADO	
14	LAURA YNES VIVANCO VIVANCO	MPT2021-EXT-0041915	20	8	8	20	30	0	86		8.5		94.6	HABILITADO	RECLAMO SI PROCEDE. En cuanto a la experiencia laboral el reclamo si procede, se constato que algunas boletas registran reintegro de meses anteriores, por lo cual se volvió a contabilizarlas, según el literal 6.3.6 Se otorga un (1) punto por cada año laborado, por lo cual se le otorga 8 puntos en experiencia en general. Reclamo no procede respecto a las capacitaciones, ya que de los 5 certificados presentados, uno de ellos es de febrero del 2016, según el literal a) numeral 6.3.4. Los certificados de capacitación que se consideran validos son los realizados en los últimos cinco años es decir de agosto del 2016 a agosto del 2021.
15	MARISOL ABANTO MUÑOZ	MPT2021-EXT-0042299	25	10	9	20	30	0	94				94	HABILITADO	De acuerdo al Numeral 6.3.6 del D.S. 013-2021-MINEDU señala la experiencia laboral general se califica considerando lo siguiente: - Que la labor lo haya realizado en el sector educación (público y/o privado). - Se reconoce desde que el postulante haya laborado con estudios mínimos de quinto grado de secundaria. - Se otorga un (1) punto por cada año laborado, hasta un máximo de diez (10) puntos. - Para los cargos de docente y auxiliar de educación el año equivale a diez (10) meses. Para otros cargos se considera doce (12) meses. - El postulante que en un año haya tenido más de un contrato se considerará solo uno de ellos. - Los meses pueden ser acumulativos para el cumplimiento del año.
16	JESSICA QUIROZ SERNAQUE	MPT2021-EXT-0041732	25	8	10	20	30	0	93				93	HABILITADO	
17	RAYDA YUDITH ZUÑIGA LAPA	MPT2021-EXT-0041816	25	10	8	20	30	0	93				93	HABILITADO	
18	NELLY FANY MENDOZA TITO	MPT2021-EXT-0043496	25	10	8	20	30	0	93				93	HABILITADO	De acuerdo al Numeral 6.3.6 del D.S. 013-2021-MINEDU señala La experiencia laboral general se califica considerando lo siguiente: - Que la labor lo haya realizado en el sector educación (público y/o privado). - Se reconoce desde que el postulante haya laborado con estudios mínimos de quinto grado de secundaria. - Se otorga un (1) punto por cada año laborado, hasta un máximo de diez (10) puntos. - Para los cargos de docente y auxiliar de educación el año equivale a diez (10) meses. Para otros cargos se considera doce (12) meses. - El postulante que en un año haya tenido más de un contrato se considerará solo uno de ellos. - Los meses pueden ser acumulativos para el cumplimiento del año.
19	MARIA HAYDEE VILCA VEGA	MPT2021-EXT-0042065	25	10	7	20	30	0	92				92	HABILITADO	
20	EMMA DORIS YBARRA MEJIA	MPT2021-EXT-0042038	25	10	6	20	30	0	91				91	HABILITADO	
21	MARLENY NUÑEZ CHAMAYA	MPT2021-EXT-0041980	25	10	6	20	30	0	91				91	HABILITADO	
22	FLOR LLISTH LOPEZ CAMAN	MPT2021-EXT-0041447	21	10	10	20	30	0	91				91	HABILITADO	
23	MARIA ISABEL ANDIA ROSALES	MPT2021-EXT-0043032	25	10	5	20	30	0	90				90	HABILITADO	
24	CARMEN ROSA PALOMINO HUAMANI	MPT2021-EXT-0042383	20	10	10	20	30	0	90				90	HABILITADO	
25	ROSARIO ESTHER MEDRANO BERRIOS	MPT2021-EXT-0043382	20	10	10	20	30	0	90				90	HABILITADO	SI PROCEDE RECLAMO
26	ISIDORA JESUSA QUISPE HUARCAYA	MPT2021-EXT-0042731	20	10	10	20	30	0	90				90	HABILITADO	
27	MILAGROS MARIELA HUAPAYA NEYRA	MPT2021-EXT-0042488	20	10	10	20	30	0	90				90	HABILITADO	



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N.º 05

Comité Nombramiento de Auxiliares de Educación 2021

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"-2018-2027 "Año del Bicentenario"

mejor educación mejores peruanos

ORDEN DE MERITO FINAL EBR NIVEL INICIAL

N°	NOMBRES	EXPEDIENTE	PUNTAJE OBTENIDO							BONIFICACIONES			PUNTAJE FINAL	HABILITADO PARA NOMBRAMIENTO	ABSOLUCION DE RECLAMO
			ESTUDIOS SUPERIORES	CAPACITACION	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	EXPERIENCIA LABORAL EN TODAS LAS MODALIDADES Y NIVELES EDUCATIVOS	EXPERIENCIA LABORAL EN LA MODALIDAD O NIVEL EDUCATIVO AL QUE POSTULA	MÉRITO	PUNTAJE TOTAL	15% DISCAPACIDAD	10% LICENCIADO FF.AA	DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO NIVEL A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
28	LEYDA HORTENCIA LINARES ROJAS	MPT2021-EXT-0042008	20	10	10	20	30	0	90				90	HABILITADO	
29	MAYELA ELIZABETH SILVA MEJÍA	MPT2021-EXT-0042540	20	10	10	20	30	0	90				90	HABILITADO	SI PROCEDE RECLAMO
30	ROSA VICENTE CASTAÑEDA	MPT2021-EXT-0043355	20	10	10	20	30	0	90				90	HABILITADO	
31	SONIA MARILIN CHAVEZ SILVA	MPT2021-EXT-0043232	20	10	10	20	30	0	90				90	HABILITADO	SI PROCEDE RECLAMO
32	LIDIA FLORENCIA ROQUE FIGUEROA	MPT2021-EXT-0042471	20	10	10	20	30	0	90				90	HABILITADO	
33	LUZ RUSSELL HIDALGO MARTEL	MPT2021-EXT-0042888	20	10	10	20	30	0	90				90	HABILITADO	
34	MARIA LUZ CCASA CRUZ	MPT2021-EXT-0042689	20	10	10	20	30	0	90				90	HABILITADO	La comisión aplicará el numeral 6.4.2 Sobre la definición de los empates en el cuadro final.
35	VIRGINIA TEREZA SULLCA CLEMENTE	MPT2021-EXT-0042547	20	10	10	20	30	0	90				90	HABILITADO	
36	AYDEE ALEJANDRINA CALLAÑAUPA AMABLE	MPT2021-EXT-0041906	20	10	10	20	30	0	90				90	HABILITADO	
37	MIRIAM ELIANA BUSTAMANTE SANDOVAL	MPT2021-EXT-0042683	20	10	10	20	30	0	90				90	HABILITADO	
38	DORA ANGELICA MAYTA LOJA	MPT2021-EXT-0042016	20	10	10	20	30	0	90				90	HABILITADO	
39	LUZ JANNETT RIVERA NAVARRO	MPT2021-EXT-0043042	20	10	10	20	30	0	90				90	HABILITADO	
40	MARITZA NOEMI RODRIGUEZ FLORES	MPT2021-EXT-0043112	20	10	10	20	30	0	90				90	HABILITADO	
41	MARIA ANGELICA VILCA VEGA	MPT2021-EXT-0041970	20	10	10	20	30	0	90				90	HABILITADO	
42	NORMA ARREDONDO RIOFRIO	MPT2021-EXT-0042040	20	10	10	20	30	0	90				90	HABILITADO	
43	FLOR DE MARIA MANRIQUE VASQUEZ	MPT2021-EXT-0043030	20	10	10	20	30	0	90				90	HABILITADO	
44	EDITH GIULIANA ARBAIZA ANTAURCO	MPT2021-EXT-0041827	20	10	10	20	30	0	90				90	HABILITADO	
45	ADELAIDA ROXANA ERHUAY CHILINGANO	MPT2021-EXT-0042972	20	10	10	20	30	0	90				90	HABILITADO	SI PROCEDE RECLAMO
46	MARIA VICTORIA CANELA HERNANDEZ	MPT2021-EXT-0042825	20	10	10	20	30	0	90				90	HABILITADO	
47	JOSÉ LUIS RIVAS RUIZ	MPT2021-EXT-0043746	20	10	10	20	30	0	90				90	HABILITADO	SI PROCEDE RECLAMO
48	MARISOL MENDOZA TITO	MPT2021-EXT-0043512	20	10	10	20	30	0	90				90	HABILITADO	SI PROCEDE RECLAMO
49	NELIA NERIDA MONTES ASTO	MPT2021-EXT-0041964	20	10	10	20	30	0	90				90	HABILITADO	
50	MAGALY EDUVINA LEON AURIS	MPT2021-EXT-0043330	20	10	10	20	30	0	90				90	HABILITADO	
51	LIDUVINA TERESA HUAMAN VELASQUEZ	MPT2021-EXT-0042498	20	10	10	20	30	0	90				90	HABILITADO	
52	KARINA EMILIA RIVERA COLACHAGUA	MPT2021-EXT-0043644	20	10	10	20	30	0	90				90	HABILITADO	
53	FRIDOLINA LIBERTAD YGNACIO HUAYRE	MPT2021-EXT-0042583	20	10	10	20	30	0	90				90	HABILITADO	SI PROCEDE RECLAMO
54	JAUQUELIN SANDRA AGUILAR TORRES	MPT2021-EXT-0042034	20	10	10	20	30	0	90				90	HABILITADO	
55	SONIA ELISA QUISPE ARPITA	MPT2021-EXT-0041618	20	10	10	20	30	0	90				90	HABILITADO	
56	ELIZABETH MILAGROS TINTAYA MARTINEZ	MPT2021-EXT-0041600	20	10	10	20	30	0	90				90	HABILITADO	
57	HILDA MACHACA MESTAS	MPT2021-EXT-0043341	20	10	10	20	30	0	90				90	HABILITADO	
58	LIZ PATRICIA VELEZ CERVANTES	MPT2021-EXT-0041148	20	10	10	20	30	0	90				90	HABILITADO	
59	JOSEFINA RAMOS HUALLPAYUNCA	MPT2021-EXT-0041363	20	10	10	20	30	0	90				90	HABILITADO	
60	RUTT YENY AGUILAR NARVAEZ	MPT2021-EXT-0043425	20	10	10	20	30	0	90				90	HABILITADO	
61	MARIA ANTONIETA PORTAL CACHI	MPT2021-EXT-0041597	20	10	10	20	30	0	90				90	HABILITADO	RECLAMO NO PROCEDE: en el Cuadro de Orden de Merito Final se tomara en cuenta el orden de prelación para determinar los desempates, según el numeral 6.4.2. del decreto supremo 013-2021-MINEDU.
62	YALU MANOSALVA CHICOMA	MPT2021-EXT-0042663	20	10	10	20	30	0	90				90	HABILITADO	SI PROCEDE RECLAMO
63	ROSA ANGELA NAVARRO CARDENAS	MPT2021-EXT-0041374	20	10	10	20	30	0	90				90	HABILITADO	
64	LOURDES ELISA PAREDES BUENAÑO	MPT2021-EXT-0042973	20	10	10	20	30	0	90				90	HABILITADO	
65	CARLA HERACLIA SALAZAR OBREGON	MPT2021-EXT-0042603	20	10	10	20	30	0	90				90	HABILITADO	



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N.º 05

Comité Nombramiento de Auxiliares de Educación 2021

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" - 2018-2027
"Año del Bicentenario"

mejor educación mejores peruanos

ORDEN DE MERITO FINAL EBR NIVEL INICIAL

N°	NOMBRES	EXPEDIENTE	PUNTAJE OBTENIDO							BONIFICACIONES			PUNTAJE FINAL	HABILITADO PARA NOMBRAMIENTO	ABSOLUCION DE RECLAMO
			ESTUDIOS SUPERIORES	CAPACITACION	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	EXPERIENCIA LABORAL EN TODAS LAS MODALIDADES Y NIVELES EDUCATIVOS	EXPERIENCIA LABORAL EN LA MODALIDAD O NIVEL EDUCATIVO AL QUE POSTULA	MÉRITO	PUNTAJE TOTAL	15% DISCAPACIDAD	10% LICENCIADO FF.AA	DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO NIVEL A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
					c1	d1	d2								
66	NANCY EMILIA NUÑEZ NAVARRO	MPT2021-EXT-0042981	20	10	10	20	30	0	90				90	HABILITADO	SI PROCEDE RECLAMO
67	LIZETH ARBIETO GARCIA	MPT2021-EXT-0043479	20	10	10	20	30	0	90				90	HABILITADO	
68	SILVIA ALICIA GAMARRA GUTIERREZ	MPT2021-EXT-0043411	25	10	4	20	30	0	89				89	HABILITADO	SI PROCEDE RECLAMO
69	GLADYS SOLIS CARDENAS	MPT2021-EXT-0042982	20	10	9	20	30	0	89				89	HABILITADO	SI PROCEDE RECLAMO
70	OFELIA JESUS OSORIO MUNGUIA	MPT2021-EXT-0043652	20	10	9	20	30	0	89				89	HABILITADO	
71	MELVA NANCY SANCHEZ ESPEJO	MPT2021-EXT-0043235	20	10	9	20	30	0	89				89	HABILITADO	
72	PANFILA MANRIQUE HUAROTO	MPT2021-EXT-0042680	20	10	9	20	30	0	89				89	HABILITADO	
73	SARA LUISA CANCHO DIAZ	MPT2021-EXT-0042692	20	10	9	20	30	0	89				89	HABILITADO	
74	ESMELDA ALEIDE SACHUN TACULI	MPT2021-EXT-0043017	20	10	9	20	30	0	89				89	HABILITADO	SI PROCEDE RECLAMO
75	ANYELINA ELENA CAMONES CABRERA	MPT2021-EXT-0041287	20	10	9	20	30	0	89				89	HABILITADO	
76	LEONOR BLANCA TARAZONA SARAVIA	MPT2021-EXT-0042587	20	10	9	20	30	0	89				89	HABILITADO	De acuerdo al Numeral 6.3.6 del D.S. 013-2021-MINEDU señala La experiencia laboral general se califica considerando lo siguiente: - Que la labor lo haya realizado en el sector educación (público y/o privado). - Se reconoce desde que el postulante haya laborado con estudios mínimos de quinto grado de secundaria. - Se otorga un (1) punto por cada año laborado, hasta un máximo de diez (10) puntos. - Para los cargos de docente y auxiliar de educación el año equivale a diez (10) meses. Para otros cargos se considera doce (12) meses. - El postulante que en un año haya tenido más de un contrato se considerará solo uno de ellos. - Los meses pueden ser acumulativos para el cumplimiento del año.
77	KEYLA FARY MANDUJANO MUCHA	MPT2021-EXT-0041742	20	10	9	20	30	0	89				89	HABILITADO	SI PROCEDE RECLAMO
78	MIRIAM JANNETTE GRANADOS AQUINO	MPT2021-EXT-0042504	20	10	9	20	30	0	89				89	HABILITADO	De acuerdo al Numeral 6.3.6 del D.S. 013-2021-MINEDU señala La experiencia laboral general se califica considerando lo siguiente: - Que la labor lo haya realizado en el sector educación (público y/o privado). - Se reconoce desde que el postulante haya laborado con estudios mínimos de quinto grado de secundaria. - Se otorga un (1) punto por cada año laborado, hasta un máximo de diez (10) puntos. - Para los cargos de docente y auxiliar de educación el año equivale a diez (10) meses. Para otros cargos se considera doce (12) meses. - El postulante que en un año haya tenido más de un contrato se considerará solo uno de ellos. - Los meses pueden ser acumulativos para el cumplimiento del año.
79	HINDIRA HUAMAN FLORES	MPT2021-EXT-0042859	22	10	6	20	30	0	88				88	HABILITADO	
80	YOLANDA ZAMUDIO AVILA	MPT2021-EXT-0042163	20	8	10	20	30	0	88				88	HABILITADO	
81	JUANA MARGARITA MUÑOZ MORALES	MPT2021-EXT-0042523	20	8	10	20	30	0	88				88	HABILITADO	
82	MAGALY PACOTAYPE FALCONI	MPT2021-EXT-0043459	20	8	10	20	30	0	88				88	HABILITADO	
83	JESSICA NINA DOMINGUEZ ISIDRO	MPT2021-EXT-0043550	20	8	10	20	30	0	88				88	HABILITADO	
84	JESSICA EMPERATRIZ DONAYRE VILCAÑAUPA	MPT2021-EXT-0043393	20	10	10	18	30	0	88				88	HABILITADO	
85	ERIKA ANGELICA OLIVAS CHOQUE	MPT2021-EXT-0042780	20	10	8	20	30	0	88				88	HABILITADO	
86	MAIDA JUSTINA PAHUARA GASTELU	MPT2021-EXT-0043257	20	10	8	20	30	0	88				88	HABILITADO	
87	ROSARIO AMPARO CADILLO VALENZUELA	MPT2021-EXT-0043045	20	10	8	20	30	0	88				88	HABILITADO	No procede el reclamo debido a que el certificado que presenta es de Técnico en Contabilidad y no se encuentra en la lista de carreras técnicas afines a la función del auxiliar de educación inicial, según el OFICIO MÚLTIPLE N° 00063-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN.
88	QUIMI RAQUEL SALDARA VELA	MPT2021-EXT-0042867	20	10	8	20	30	0	88				88	HABILITADO	
89	MARILU ESTHER MARTINEZ RAMIREZ	MPT2021-EXT-0043502	20	10	8	20	30	0	88				88	HABILITADO	
90	GLORIA LUZ RAMREZ QUILCA	MPT2021-EXT-0043223	20	10	8	20	30	0	88				88	HABILITADO	



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N.º 05

Comité Nombramiento de Auxiliares de Educación 2021

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" -2018-2027 "Año del Bicentenario"

mejor educación mejores peruanos

ORDEN DE MERITO FINAL EBR NIVEL INICIAL

N°	NOMBRES	EXPEDIENTE	PUNTAJE OBTENIDO							BONIFICACIONES			PUNTAJE FINAL	HABILITADO PARA NOMBRAMIENTO	ABSOLUCION DE RECLAMO
			ESTUDIOS SUPERIORES	CAPACITACION	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	EXPERIENCIA LABORAL EN TODAS LAS MODALIDADES Y NIVELES EDUCATIVOS	EXPERIENCIA LABORAL EN LA MODALIDAD O NIVEL EDUCATIVO AL QUE POSTULA	MÉRITO	PUNTAJE TOTAL	15% DISCAPACIDAD	10% LICENCIADO FF.AA	DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO NIVEL A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
					c1	d1	d2								
91	ANGELA ELENA CACERES FORTUNA	MPT2021-EXT-0042351	20	10	8	20	30	0	88				88	HABILITADO	De acuerdo al Numeral 6.3.6 del D.S. 013-2021-MINEDU señala La experiencia laboral general se califica considerando lo siguiente: - Que la labor lo haya realizado en el sector educación (público y/o privado). - Se reconoce desde que el postulante haya laborado con estudios mínimos de quinto grado de secundaria. - Se otorga un (1) punto por cada año laborado, hasta un máximo de diez (10) puntos. - Para los cargos de docente y auxiliar de educación el año equivale a diez (10) meses. Para otros cargos se considera doce (12) meses. - El postulante que en un año haya tenido más de un contrato se considerará solo uno de ellos. - Los meses pueden ser acumulativos para el cumplimiento del año.
92	CARLA PILAR ORBEGOZO HINOJOSA	MPT2021-EXT-0042702	20	10	8	20	30	0	88				88	HABILITADO	PROCEDE EN PARTE SU RECLAMO - En los años 2013 y 2014 tuvo Reintegro totalizando 84 Meses laborados del 2013 al 2021, debiendo ser 8.4 en Experiencia General (No se consideran los meses de Enero y Febrero y en el 2021 solo Marzo a Agosto)
93	ANA MARIA BUITRON TORRES	MPT2021-EXT-0042831	20	10	8	20	30	0	88				88	HABILITADO	
94	ESTHER SARA VILCA RAMIREZ VDA DE SIHUAY	MPT2021-EXT-0041807	20	10	8	20	30	0	88				88	HABILITADO	
95	KELLY ROSA GUILLEN ZEBALLOS	MPT2021-EXT-0043437	18	10	10	20	30	0	88				88	HABILITADO	
96	BIANCA LIZETH VERGARAY ESTRADA	MPT2021-EXT-0042835	25	10	7	15	30	0	87				87	HABILITADO	SI PROCEDE RECLAMO
97	CESAR WILFREDO ASTO PARIAHUAMAN	MPT2021-EXT-0043367	20	10	7	20	30	0	87				87	HABILITADO	De acuerdo al Numeral 6.3.6 del D.S. 013-2021-MINEDU señala La experiencia laboral general se califica considerando lo siguiente: - Que la labor lo haya realizado en el sector educación (público y/o privado). - Se reconoce desde que el postulante haya laborado con estudios mínimos de quinto grado de secundaria. - Se otorga un (1) punto por cada año laborado, hasta un máximo de diez (10) puntos. - Para los cargos de docente y auxiliar de educación el año equivale a diez (10) meses. Para otros cargos se considera doce (12) meses. - El postulante que en un año haya tenido más de un contrato se considerará solo uno de ellos. - Los meses pueden ser acumulativos para el cumplimiento del año.
98	ELVA KETTY SANTOS RAMOS VDA DE GUEVARA	MPT2021-EXT-0042037	20	10	7	20	30	0	87				87	HABILITADO	No procede su reclamo por DS 013-2021, 6.3.6 Se otorga un (1) punto por cada año laborado, hasta un máximo de diez (10) puntos
99	ELVA EDISA VIGIL CARBAJAL	MPT2021-EXT-0043388	20	10	7	20	30	0	87				87	HABILITADO	De acuerdo al Numeral 6.3.6 del D.S. 013-2021-MINEDU señala La experiencia laboral general se califica considerando lo siguiente: - Que la labor lo haya realizado en el sector educación (público y/o privado). - Se reconoce desde que el postulante haya laborado con estudios mínimos de quinto grado de secundaria. - Se otorga un (1) punto por cada año laborado, hasta un máximo de diez (10) puntos. - Para los cargos de docente y auxiliar de educación el año equivale a diez (10) meses. Para otros cargos se considera doce (12) meses. - El postulante que en un año haya tenido más de un contrato se considerará solo uno de ellos. - Los meses pueden ser acumulativos para el cumplimiento del año.
100	GLORY MAGDA VILLANUEVA ROBLES	MPT2021-EXT-0043031	20	10	7	20	30	0	87				87	HABILITADO	
101	MAGDALENA MILAGROS BUSTILLOS ROQUE	MPT2021-EXT-0042455	20	10	7	20	30	0	87				87	HABILITADO	De acuerdo al Numeral 6.3.6 del D.S. 013-2021-MINEDU señala La experiencia laboral general se califica considerando lo siguiente: - Que la labor lo haya realizado en el sector educación (público y/o privado). - Se reconoce desde que el postulante haya laborado con estudios mínimos de quinto grado de secundaria. - Se otorga un (1) punto por cada año laborado, hasta un máximo de diez (10) puntos. - Para los cargos de docente y auxiliar de educación el año equivale a diez (10) meses. Para otros cargos se considera doce (12) meses. - El postulante que en un año haya tenido más de un contrato se considerará solo uno de ellos. - Los meses pueden ser acumulativos para el cumplimiento del año.
102	JULITA GONZALES MACHACUY	MPT2021-EXT-0042486	20	10	7	20	30	0	87				87	HABILITADO	En experiencia general. Se considera un punto por cada año acreditado (10 meses) no se contabiliza por meses, no son acumulativos.
103	MARIA TERESA VEGA JULCA	MPT2021-EXT-0042824	20	10	7	20	30	0	87				87	HABILITADO	
104	JANET REGINA MALQUICHAGUA SALAZAR	MPT2021-EXT-0042876	20	10	7	20	30	0	87				87	HABILITADO	
105	ELIZABETH MERY CÁCERES HUAMANI	MPT2021-EXT-0043005, MPT2021-EXT-0043022	20	10	7	20	30	0	87				87	HABILITADO	
106	MARIBEL ANTONIA VILCA VEGA	MPT2021-EXT-0041820	20	10	7	20	30	0	87				87	HABILITADO	SI PROCEDE RECLAMO
107	DORA BALTAZAR SULCA	MPT2021-EXT-0042925	20	10	7	20	30	0	87				87	HABILITADO	



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N.º 05

Comité Nombramiento de Auxiliares de Educación 2021

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" -2018-2027
"Año del Bicentenario"

mejor educación mejores peruanos

ORDEN DE MERITO FINAL EBR NIVEL INICIAL

N°	NOMBRES	EXPEDIENTE	PUNTAJE OBTENIDO						PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIONES			PUNTAJE FINAL	HABILITADO PARA NOMBRAMIENTO	ABSOLUCION DE RECLAMO
			ESTUDIOS SUPERIORES	CAPACITACION	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	EXPERIENCIA LABORAL EN TODAS LAS MODALIDADES Y NIVELES EDUCATIVOS	EXPERIENCIA LABORAL EN LA MODALIDAD O NIVEL EDUCATIVO AL QUE POSTULA	MÉRITO		15% DISCAPACIDAD	10% LICENCIADO FF.AA	DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO NIVEL A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
					c1	d1	d2								
108	YESICA RENGIFO ENRIQUEZ	MPT2021-EXT-0041194	20	10	7	20	30	0	87				87	HABILITADO	De acuerdo al Numeral 6.3.6 del D.S. 013-2021-MINEDU señala La experiencia laboral general se califica considerando lo siguiente: - Que la labor lo haya realizado en el sector educación (público y/o privado). - Se reconoce desde que el postulante haya laborado con estudios mínimos de quinto grado de secundaria. - Se otorga un (1) punto por cada año laborado, hasta un máximo de diez (10) puntos. - Para los cargos de docente y auxiliar de educación el año equivale a diez (10) meses. Para otros cargos se considera doce (12) meses. - El postulante que en un año haya tenido más de un contrato se considerará solo uno de ellos. - Los meses pueden ser acumulativos para el cumplimiento del año.
109	KELLY JOSEFINA MARTINEZ VALDEZ	MPT2021-EXT-0042315	20	10	7	20	30	0	87				87	HABILITADO	PROCEDE SU RECLAMO - Según el numeral 6.3.10 a) Debiendo ser en el criterio de Experiencia Laboral en todas las Modalidades y Niveles Educativos: 20 Puntos
110	MARINA PARIONA YAULILAHUA	MPT2021-EXT-0043402	20	10	7	20	30	0	87				87	HABILITADO	La postulante no había presentado la constancia de SUNEDU de su título. Se le verificó en el registro nacional de grados académicos y títulos profesionales. En formación académica a2 debe tener 20 puntos. Su título técnico en Fisioterapia y rehabilitación no está contemplado en E.B.R Inicial a la que postula. En el oficio múltiple N°00063-2021 MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN detalla las carreras técnicas a fines a la función del auxiliar de educación y dicta las presiones para la evaluación de postulantes. Referencia Ley N°31 185 - Decreto Supremo N°013-2021 MINUDU.
111	JULISSA YANETT PALACIOS YAUTA	MPT2021-EXT-0043625	20	10	7	20	30	0	87				87	HABILITADO	De acuerdo al Numeral 6.3.6 del D.S. 013-2021-MINEDU señala La experiencia laboral general se califica considerando lo siguiente: - Que la labor lo haya realizado en el sector educación (público y/o privado). - Se reconoce desde que el postulante haya laborado con estudios mínimos de quinto grado de secundaria. - Se otorga un (1) punto por cada año laborado, hasta un máximo de diez (10) puntos. - Para los cargos de docente y auxiliar de educación el año equivale a diez (10) meses. Para otros cargos se considera doce (12) meses. - El postulante que en un año haya tenido más de un contrato se considerará solo uno de ellos. - Los meses pueden ser acumulativos para el cumplimiento del año.
112	CLAUDIA IRIS TABOADA HERMOZA	MPT2021-EXT-0043251	18	10	9	20	30	0	87				87	HABILITADO	SI PROCEDE RECLAMO
113	ROCIO CERNA VILLANUEVA	MPT2021-EXT-0042910	25	10	3	18.5	30	0	86.5				86.5	HABILITADO	
114	ATENCIA CISNEROS ROSIO DEL PILAR	MPT2021-EXT-0043486	25	6	5	20	30	0	86				86	HABILITADO	
115	MIRIAM PATRICIA SOLIS TEJEDA	MPT2021-EXT-0043701	20	8	8	20	30	0	86				86	HABILITADO	De acuerdo al Numeral 6.3.6 del D.S. 013-2021-MINEDU señala La experiencia laboral general se califica considerando lo siguiente: - Que la labor lo haya realizado en el sector educación (público y/o privado). - Se reconoce desde que el postulante haya laborado con estudios mínimos de quinto grado de secundaria. - Se otorga un (1) punto por cada año laborado, hasta un máximo de diez (10) puntos. - Para los cargos de docente y auxiliar de educación el año equivale a diez (10) meses. Para otros cargos se considera doce (12) meses. - El postulante que en un año haya tenido más de un contrato se considerará solo uno de ellos. - Los meses pueden ser acumulativos para el cumplimiento del año.
116	VIOLETA ROSALES TRUJILLO	MPT2021-EXT-0041778	20	8	8	20	30	0	86				86	HABILITADO	
117	CLARA ELIZABETH CANGALAYA HUARINGA	MPT2021-EXT-0043093	20	10	6	20	30	0	86				86	HABILITADO	
118	ELENA ESTHER BERROSPÍ VARGAS	MPT2021-EXT-0043082	20	10	6	20	30	0	86				86	HABILITADO	
119	JESSICA HUALLPA RAMIREZ	MPT2021-EXT-0041895	20	10	6	20	30	0	86				86	HABILITADO	
120	SANTUSA MELES CCASA	MPT2021-EXT-0041669	20	10	6	20	30	0	86				86	HABILITADO	
121	JUDITH MARIBEL ROMERO GUTIERREZ	MPT2021-EXT-0042939	20	10	6	20	30	0	86				86	HABILITADO	
122	ROSARIO CRISTINA MANRIQUE SOLORZANO	MPT2021-EXT-0043270	20	10	6	20	30	0	86				86	HABILITADO	
123	MARINA YANE GARRO ESPINOZA	MPT2021-EXT-0042912	20	10	6	20	30	0	86				86	HABILITADO	
124	DORIS SANCHEZ SANCHEZ	MPT2021-EXT-0042948, MPT2021-EXT-0042886	20	10	6	20	30	0	86				86	HABILITADO	
125	YOLANDA RAFAELA PALOMINO RIVAS	MPT2021-EXT-0042983	16	10	10	20	30	0	86				86	HABILITADO	SI PROCEDE RECLAMO
126	CARMEN MARINA MEDINA GAVILAN	MPT2021-EXT-0042961	16	10	10	20	30	0	86				86	HABILITADO	SI PROCEDE RECLAMO
127	EVELYN VICTORIA RAMIREZ YMAN	MPT2021-EXT-0043295, MPT2021-EXT-0043362	16	10	10	20	30	0	86				86	HABILITADO	



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N.º 05

Comité Nombramiento de Auxiliares de Educación 2021

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" - 2018-2027 "Año del Bicentenario"

mejor educación mejores peruanos

ORDEN DE MERITO FINAL EBR NIVEL INICIAL

N°	NOMBRES	EXPEDIENTE	PUNTAJE OBTENIDO							BONIFICACIONES				PUNTAJE FINAL	HABILITADO PARA NOMBRAMIENTO	ABSOLUCION DE RECLAMO
			ESTUDIOS SUPERIORES	CAPACITACION	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	EXPERIENCIA LABORAL EN TODAS LAS MODALIDADES Y NIVELES EDUCATIVOS	EXPERIENCIA LABORAL EN LA MODALIDAD O NIVEL EDUCATIVO AL QUE POSTULA	MÉRITO	PUNTAJE TOTAL	15% DISCAPACIDAD	10% LICENCIADO FF.AA	DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO NIVEL A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
					c1	d1	d2									
128	MARGARITA SALCEDO CERNA	MPT2021-EXT-0041925	16	10	10	20	30	0	86					86	HABILITADO	
129	AURORA LOPEZ VARGAS	MPT2021-EXT-0041892	20	6	9	20	30	0	85					85	HABILITADO	
130	JESSICA KARINA ZAVALETA PÉREZ	MPT2021-EXT-0042640	20	6	9	20	30	0	85					85	HABILITADO	La postulante en su expediente N°42640 presento 4 capacitaciones, se le volvió a revisar las capacitaciones. A presentado 2 veces la misma capacitación del 06 de enero al 30 de marzo del 2020. Tenia 4 puntos, debe tener 6 puntos. En su reclamo adjunto otra capacitación que no habia presentado en su expediente N°42640.
131	MARIA ANGELICA CASA FRANCA SALAZAR	MPT2021-EXT-0042245	20	10	5	20	30	0	85					85	HABILITADO	PROCEDE SU RECLAMO - Según el numeral 6.3.10 a) Debiendo ser en el criterio de Experiencia Laboral en todas las Modalidades y Niveles Educativos: 20 Puntos
132	LILIANA ROXANA OJEDA QUISPE	MPT2021-EXT-0043276	20	10	5	20	30	0	85					85	HABILITADO	
133	BERTHA SICHA GARFIAS	MPT2021-EXT-0042343	20	10	5	20	30	0	85					85	HABILITADO	PROCEDE SU RECLAMO - Se reconsidera sus 5 Capacitaciones: 10 puntos y según el numeral 6.3.10 a) Debe ser en el criterio de Experiencia Laboral en todas las Modalidades y Niveles Educativos: 20 Puntos
134	JUANA MERCEDES ORE COSME	MPT2021-EXT-0043744, MPT2021-EXT-0043698	20	10	5	20	30	0	85					85	HABILITADO	
135	SANTA TEREZA PELA EZ ORTIZ	MPT2021-EXT-0043378	20	10	5	20	30	0	85					85	HABILITADO	De acuerdo al Numeral 6.3.6 del D.S. 013-2021-MINEDU señala La experiencia laboral general se califica considerando lo siguiente: - Que la labor lo haya realizado en el sector educación (público y/o privado). - Se reconoce desde que el postulante haya laborado con estudios mínimos de quinto grado de secundaria. - Se otorga un (1) punto por cada año laborado, hasta un máximo de diez (10) puntos. - Para los cargos de docente y auxiliar de educación el año equivale a diez (10) meses. Para otros cargos se considera doce (12) meses. - El postulante que en un año haya tenido más de un contrato se considerará solo uno de ellos. - Los meses pueden ser acumulativos para el cumplimiento del año.
136	DENISSE NATHALI ORTIZ LAZARO	MPT2021-EXT-0042724	20	10	5	20	30	0	85					85	HABILITADO	PROCEDE SU RECLAMO - Según el numeral 6.3.10 a) Debiendo ser en el criterio de Experiencia Laboral en todas las Modalidades y Niveles Educativos: 20 Puntos
137	MILAGROS OCHOA HERRERA	MPT2021-EXT-0041728	20	10	5	20	30	0	85					85	HABILITADO	
138	LUZ MILAGROS MONTOYA DIAZ	MPT2021-EXT-0042098	20	10	5	20	30	0	85					85	HABILITADO	
139	GABRIELA GWENDOLINE GUEVARA BUSTAMANTE	MPT2021-EXT-0042874	19	10	6	20	30	0	85					85	HABILITADO	SI PROCEDE RECLAMO
140	CELIA ROSA DOMINGO MENDOZA	MPT2021-EXT-0041379	15	10	10	20	30	0	85					85	HABILITADO	
141	LIZETH ELIZABETH CHAVARRIA ARILUZ	MPT2021-EXT-0041798	15	10	10	20	30	0	85					85	HABILITADO	
142	NELIDA RICARDINA CACERES RIVAS	MPT2021-EXT-0042432	20	10	9	19.5	26	0	84.5					84.5	HABILITADO	De acuerdo al Numeral 6.3.6 del D.S. 013-2021-MINEDU señala La experiencia laboral general se califica considerando lo siguiente: - Que la labor lo haya realizado en el sector educación (público y/o privado). - Se reconoce desde que el postulante haya laborado con estudios mínimos de quinto grado de secundaria. - Se otorga un (1) punto por cada año laborado, hasta un máximo de diez (10) puntos. - Para los cargos de docente y auxiliar de educación el año equivale a diez (10) meses. Para otros cargos se considera doce (12) meses. - El postulante que en un año haya tenido más de un contrato se considerará solo uno de ellos. - Los meses pueden ser acumulativos para el cumplimiento del año.
143	MAGALY MILAGROS DEZA RODRIGUEZ	MPT2021-EXT-0043020	20	10	4	20	30	0	84					84	HABILITADO	
144	NIVELA RIVERA QUINTANA	MPT2021-EXT-0042513	20	10	4	20	30	0	84					84	HABILITADO	Se le volvió a revisar las capacitaciones, debe tener 10 puntos. En experiencia general tiene 4 puntos. Se considera un punto por cada año acreditado (10 meses) no se contabiliza por meses, no son acumulativos.
145	LUZ ELVIRA REYNA GARCIA	MPT2021-EXT-0042794	20	10	4	20	30	0	84					84	HABILITADO	
146	MARITZA CRISTINA YNGA YNGA	MPT2021-EXT-0043432	20	10	4	20	30	0	84					84	HABILITADO	De acuerdo al Numeral 6.3.6 del D.S. 013-2021-MINEDU señala La experiencia laboral general se califica considerando lo siguiente: - Que la labor lo haya realizado en el sector educación (público y/o privado). - Se reconoce desde que el postulante haya laborado con estudios mínimos de quinto grado de secundaria. - Se otorga un (1) punto por cada año laborado, hasta un máximo de diez (10) puntos. - Para los cargos de docente y auxiliar de educación el año equivale a diez (10) meses. Para otros cargos se considera doce (12) meses. - El postulante que en un año haya tenido más de un contrato se considerará solo uno de ellos. - Los meses pueden ser acumulativos para el cumplimiento del año.
147	KARE AMBROSIO SANTIAGO	MPT2021-EXT-0043386	20	10	4	20	30	0	84					84	HABILITADO	PROCEDE EN PARTE SU RECLAMO - NO Presenta los Contratos con el Promotor de la I.E.P. (2 años). Pero Según el numeral 6.3.10 a) se le reconoce en el criterio de EXPERIENCIA EN TODAS LAS MODALIDADES Y NIVELES EDUCATIVOS: 20 puntos
148	NERY CHAVEZ IPURRE	MPT2021-EXT-0043718	20	10	4	20	30	0	84					84	HABILITADO	SI PROCEDE RECLAMO



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N.º 05

Comité Nombramiento de Auxiliares de Educación 2021

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" -2018-2027
"Año del Bicentenario"

mejor educación mejores peruanos

ORDEN DE MERITO FINAL EBR NIVEL INICIAL

N°	NOMBRES	EXPEDIENTE	PUNTAJE OBTENIDO						BONIFICACIONES				PUNTAJE FINAL	HABILITADO PARA NOMBRAMIENTO	ABSOLUCION DE RECLAMO
			ESTUDIOS SUPERIORES	CAPACITACION	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	EXPERIENCIA LABORAL EN TODAS LAS MODALIDADES Y NIVELES EDUCATIVOS	EXPERIENCIA LABORAL EN LA MODALIDAD O NIVEL EDUCATIVO AL QUE POSTULA	MÉRITO	PUNTAJE TOTAL	15% DISCAPACIDAD	10% LICENCIADO FF.AA	DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO NIVEL A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
					c1	d1	d2								
149	CARINA ORBEGOZO HINOJOSA	MPT2021-EXT-0043371	20	10	4	20	30	0	84				84	HABILITADO	PROCEDE SU RECLAMO - Según el numeral 6.3.10 a) Debiendo ser en el criterio de Experiencia Laboral en todas las Modalidades y Niveles Educativos: 20 Puntos
150	YENY ROMERO AROTOMA	MPT2021-EXT-0043648	20	10	4	20	30	0	84				84	HABILITADO	
151	ILDA ELIZABETH HILARIO ESPINOZA	MPT2021-EXT-0041909	20	10	4	20	30	0	84				84	HABILITADO	
152	KATTY EDDY CHAMPI SANCHEZ	MPT2021-EXT-0043162	20	10	4	20	30	0	84				84	HABILITADO	
153	LIZ MARIA VALENCIA VILLAGOMEZ	MPT2021-EXT-0042244	19	10	4	20	30	0	83				83	HABILITADO	
154	KATHERINE JANET BALBIN MALLMA	MPT2021-EXT-0043320	18	10	5	20	30	0	83				83	HABILITADO	
155	MERCEDES ARAHY VALDERRAMA RAMOS	MPT2021-EXT-0043444	13	10	10	20	30	0	83				83	HABILITADO	SI PROCEDE RECLAMO
156	CARMEN ROSARIO ESPILOCO BARRERA	MPT2021-EXT-0042542	13	10	10	20	30	0	83				83	HABILITADO	
157	JACKELINE VIOLETA HOLGUIN QUISPE	MPT2021-EXT-0042943	13	10	10	20	30	0	83				83	HABILITADO	
158	INGRID JEANETTE SANCHEZ ALVA	MPT2021-EXT-0042995	13	10	10	20	30	0	83				83	HABILITADO	
159	MARIA ELIZABETH GONZALES CHECA	MPT2021-EXT-0043671	13	10	10	20	30	0	83				83	HABILITADO	
160	DELIA MARIA DE LA CRUZ MARTINEZ	MPT2021-EXT-0043348	25	8	3	16.5	30	0	82.5				82.5	HABILITADO	
161	FLOR MARIA FUSTER COCHACHI	MPT2021-EXT-0042862	20	10	4	18.5	30	0	82.5				82.5	HABILITADO	
162	ISABEL DEL CARMEN CHUNGA ECHE	MPT2021-EXT-0043363	19	10	4	19.5	30	0	82.5				82.5	HABILITADO	
163	MAYRITA RUIZ LOPEZ	MPT2021-EXT-0043319	20	6	6	20	30	0	82				82	HABILITADO	
164	NURY REDINA ZAMALLOA DURAN	MPT2021-EXT-0042820	20	8	7	17	30	0	82				82	HABILITADO	No procede su reclamo por DS 013-2021, 6.3.6 Se otorga un (1) punto por cada año laborado, hasta un máximo de diez (10) puntos 1 Certificado con mas de 5 años no cumple según DS 013-2021, numeral 6.3.4
165	ELY YANET ALANIA ASTETE	MPT2021-EXT-0043541	20	8	4	20	30	0	82				82	HABILITADO	
166	NARDA ROSSANA SOTO QUISPE	MPT2021-EXT-0042963	20	8	4	20	30	0	82				82	HABILITADO	
167	MARIA ANGELICA MUÑOZ CCORAHUA	MPT2021-EXT-0043667	20	8	4	20	30	0	82				82	HABILITADO	
168	MAYRA ALEJANDRA SOTELO HUAMAN	MPT2021-EXT-0043309	20	8	4	20	30	0	82				82	HABILITADO	
169	ALICIA MONICA CHOCCE CHUQUIVILCA	MPT2021-EXT-0041792	16	10	6	20	30	0	82				82	HABILITADO	SI PROCEDE RECLAMO
170	GLADYS JACKELINE GONZALEZ HILARIO	MPT2021-EXT-0041160	16	10	6	20	30	0	82				82	HABILITADO	De acuerdo al Numeral 6.3.6 del D.S. 013-2021-MINEDU señala La experiencia laboral general se califica considerando lo siguiente: - Que la labor lo haya realizado en el sector educación (público y/o privado). - Se reconoce desde que el postulante haya laborado con estudios mínimos de quinto grado de secundaria. - Se otorga un (1) punto por cada año laborado, hasta un máximo de diez (10) puntos. - Para los cargos de docente y auxiliar de educación el año equivale a diez (10) meses. Para otros cargos se considera doce (12) meses. - El postulante que en un año haya tenido más de un contrato se considerará solo uno de ellos. - Los meses pueden ser acumulativos para el cumplimiento del año.
171	ANTONIA CONTRERAS ENCISO	MPT2021-EXT-0041135	13	10	9	20	30	0	82				82	HABILITADO	
172	VERÓNICA MILAGROS NORIEGA HUARCAYA	MPT2021-EXT-0042616	13	10	9	20	30	0	82				82	HABILITADO	SI PROCEDE RECLAMO
173	LINDA JOHANNA QUIÑONES LAVADO	MPT2021-EXT-0043174	20	10	3	18.5	30	0	81.5				81.5	HABILITADO	
174	JANA DEL PILAR TAMAYO ANCO	MPT2021-EXT-0043385	22	10	10	13	26	0	81				81	HABILITADO	SI PROCEDE RECLAMO
175	MERLY CRISTINA CANO VÁSQUEZ	MPT2021-EXT-0042748	20	10	3	18	30	0	81				81	HABILITADO	PROCEDE SU RECLAMO - Según el numeral 6.3.10 a) Debiendo ser en el criterio de Experiencia Laboral en todas las Modalidades y Niveles Educativos: 20 Puntos
176	LISSET FLORES HUARCAYA	MPT2021-EXT-0042994	20	10	3	18	30	0	81				81	HABILITADO	
177	DIANA MARIBEL SALAZAR GONZALES	MPT2021-EXT-0042830	20	10	3	18	30	0	81				81	HABILITADO	
178	JANET MAGALY SIHUACOLLO BERNAL	MPT2021-EXT-0043074	20	10	3	18	30	0	81				81	HABILITADO	



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N.º 05

Comité Nombramiento de Auxiliares de Educación 2021

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" - 2018-2027 "Año del Bicentenario"

mejor educación mejores peruanos

ORDEN DE MERITO FINAL EBR NIVEL INICIAL

N°	NOMBRES	EXPEDIENTE	PUNTAJE OBTENIDO						BONIFICACIONES				PUNTAJE FINAL	HABILITADO PARA NOMBRAMIENTO	ABSOLUCION DE RECLAMO
			ESTUDIOS SUPERIORES	CAPACITACION	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	EXPERIENCIA LABORAL EN TODAS LAS MODALIDADES Y NIVELES EDUCATIVOS	EXPERIENCIA LABORAL EN LA MODALIDAD O NIVEL EDUCATIVO AL QUE POSTULA	MÉRITO	PUNTAJE TOTAL	15% DISCAPACIDAD	10% LICENCIADO FF.AA	DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO NIVEL A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
					c1	d1	d2								
179	MAYRA ALEJANDRA GUTIERREZ DEL PINO	MPT2021-EXT-0042688	16	10	5	20	30	0	81				81	HABILITADO	De acuerdo al Numeral 6.3.6 del D.S. 013-2021-MINEDU señala La experiencia laboral general se califica considerando lo siguiente: - Que la labor lo haya realizado en el sector educación (público y/o privado). - Se reconoce desde que el postulante haya laborado con estudios mínimos de quinto grado de secundaria. - Se otorga un (1) punto por cada año laborado, hasta un máximo de diez (10) puntos. - Para los cargos de docente y auxiliar de educación el año equivale a diez (10) meses. Para otros cargos se considera doce (12) meses. - El postulante que en un año haya tenido más de un contrato se considerará solo uno de ellos. - Los meses pueden ser acumulativos para el cumplimiento del año.
180	ROSA SILVIA LOARTE PARDAVE	MPT2021-EXT-0042968	15	10	6	20	30	0	81				81	HABILITADO	
181	CRISTINA ESTHER PADILLA GUTIERREZ	MPT2021-EXT-0042094	13	10	8	20	30	0	81				81	HABILITADO	
182	ELIO FLORIBEL ALAN LEON	MPT2021-EXT-0043157	13	10	8	20	30	0	81				81	HABILITADO	SI PROCEDE RECLAMO
183	YESICA CONFESORA MEDINA JUSTINIANO	MPT2021-EXT-0042898	20	10	3	17.5	30	0	80.5				80.5	HABILITADO	
184	ROSARIO VIVIANA CCASA CRUZ	MPT2021-EXT-0042707	16	10	7	17.5	30	0	80.5				80.5	HABILITADO	PROCEDE SU RECLAMO - Según el numeral 6.3.10 a) Debiendo ser en el criterio de Experiencia Laboral en todas las Modalidades y Niveles Educativos: 17.5 Puntos
185	CARMEN ARACELLI NICHOS MARCOS	MPT2021-EXT-0043294	13	10	7	20	30	0	80				80	HABILITADO	
186	JESSICA ANA MARIA SALAS PASTOR	MPT2021-EXT-0043058	10	10	10	20	30	0	80				80	HABILITADO	
187	ZENAI DA HINOSTROZA RAMOS	MPT2021-EXT-0042272	10	10	10	20	30	0	80				80	HABILITADO	
188	YSABEL REYES MORI	MPT2021-EXT-0043136	10	10	10	20	30	0	80				80	HABILITADO	NO PROCEDE RECLAMO: En el folio 6 indica: "Que ha realizado sus estudios hasta el X Ciclo aprobando 196 créditos de 223 créditos que se encuentran en sus plan de estudios" de fecha 10 de Agosto del 2021. Por tanto en ningún otra parte del documento indica ser EGRESADA.
189	ANGELA DEL PILAR PALOMINO ALVAREZ DE ORTIZ	MPT2021-EXT-0043006	10	10	10	20	30	0	80				80	HABILITADO	
190	MARITA DEL CARMEN SOVERO CONTRERAS	MPT2021-EXT-0042728	10	10	10	20	30	0	80				80	HABILITADO	
191	KARINA ELIZABETH DIAZ MOSTACERO	MPT2021-EXT-0042597	10	10	10	20	30	0	80				80	HABILITADO	
192	EULALIA ESCALANTE QUINTANA	MPT2021-EXT-0043284	20	10	3	16.5	30	0	79.5				79.5	HABILITADO	RECLAMO NO PROCEDE. Según el numeral 6.3.5. el Minedu establecerá el listado de carreras afines para el otorgamiento de puntaje señalado en el inciso e) y f) del numeral 6.3.3. El MINEDU remite el OFICIO MULTIPLE N° 00063 y 00066 - 2021- MINEDU en el cual para EBR INICIAL se consideran las carreras técnicas de: Enfermería técnica, Salud Pública, Interprete de lengua de señas peruanas, guía interprete para personal con sordo ceguera y Computación e Informática.
193	MILAGROS ROSARIO VELARDE GOMEZ	MPT2021-EXT-0042456	19	10	4	16.5	30	0	79.5				79.5	HABILITADO	PROCEDE SU RECLAMO - Según el numeral 6.3.10 a) Debiendo ser en el criterio de Experiencia Laboral en todas las Modalidades y Niveles Educativos: 16.5 Puntos
194	MILAGROS PANIURA HUAYHUA	MPT2021-EXT-0042045	25	10	2	14	28	0	79				79	HABILITADO	
195	RUTH CARDENAS QUIROZ	MPT2021-EXT-0042974	20	6	3	20	30	0	79				79	HABILITADO	
196	SORAYDA OLINDA CENTENO ARBIZU	MPT2021-EXT-0042999	20	10	4	15	30	0	79				79	HABILITADO	No procede el reclamo debido a que el certificado que presenta es de Técnico en Agropecuaria y no se encuentra en la lista de carreras técnicas afines a la función del auxiliar de educación inicial, según el OFICIO MÚLTIPLE N° 00063-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN.
197	NANCY VICTORIA QUISPE CONDE	MPT2021-EXT-0042765	20	10	4	15	30	0	79				79	HABILITADO	De acuerdo al Numeral 6.3.6 del D.S. 013-2021-MINEDU señala La experiencia laboral general se califica considerando lo siguiente: - Que la labor lo haya realizado en el sector educación (público y/o privado). - Se reconoce desde que el postulante haya laborado con estudios mínimos de quinto grado de secundaria. - Se otorga un (1) punto por cada año laborado, hasta un máximo de diez (10) puntos. - Para los cargos de docente y auxiliar de educación el año equivale a diez (10) meses. Para otros cargos se considera doce (12) meses. - El postulante que en un año haya tenido más de un contrato se considerará solo uno de ellos. - Los meses pueden ser acumulativos para el cumplimiento del año.
198	KARINA YASMIN BERNABEL RODRIGUEZ	MPT2021-EXT-0043011	16	8	5	20	30	0	79				79	HABILITADO	
199	JOHANNA CARLA MARTINEZ VALVERDE	MPT2021-EXT-0042977	15	8	6	20	30	0	79				79	HABILITADO	
200	EROTIDA LILIA PEREZ RAFAYLE	MPT2021-EXT-0042705	13	10	6	20	30	0	79				79	HABILITADO	PROCEDE EN PARTE SU RECLAMO - Efectivamente su record es 62 Meses, por lo tanto le corresponde 6.20 en EXPERIENCIA GENERAL. Pero Según el numeral 6.3.10 a) se le reconoce en el criterio de EXPERIENCIA EN TODAS LAS MODALIDADES Y NIVELES EDUCATIVOS: 20 puntos



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N.º 05

Comité Nombramiento de Auxiliares de Educación 2021

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" -2018-2027
"Año del Bicentenario"

mejor educación mejores peruanos

ORDEN DE MERITO FINAL EBR NIVEL INICIAL

N°	NOMBRES	EXPEDIENTE	PUNTAJE OBTENIDO						BONIFICACIONES			PUNTAJE FINAL	HABILITADO PARA NOMBRAMIENTO	ABSOLUCION DE RECLAMO	
			ESTUDIOS SUPERIORES	CAPACITACION	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	EXPERIENCIA LABORAL EN TODAS LAS MODALIDADES Y NIVELES EDUCATIVOS	EXPERIENCIA LABORAL EN LA MODALIDAD O NIVEL EDUCATIVO AL QUE POSTULA	MÉRITO	PUNTAJE TOTAL	15% DISCAPACIDAD	10% LICENCIADO FF.AA				DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO NIVEL A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
			c1			d1			d2						
201	CARMEN LIZETH IZAGUIRRE TORRES	MPT2021-EXT-0042042	13	10	6	20	30	0	79				79	HABILITADO	
202	SOFIA JACQUELINE NAJERA HUALLANCA	MPT2021-EXT-0043664	13	10	6	20	30	0	79				79	HABILITADO	Si procede el reclamo en parte porque se debe incluir el apellido paterno de la postulante, debiendo quedar: NAJERA HUALLANCA, SOFIA JACQUELINE. Y no se acepta el cambio del anexo 6, debido a que ya pasó la fecha de subsanaciones según el cronograma de la RDR 2010-2021-DRELM.
203	YURIANA MELISSA RAMIREZ MAUTINO	MPT2021-EXT-0042684	13	10	6	20	30	0	79				79	HABILITADO	
204	CAROL IVETTE TITO GARCIA	MPT2021-EXT-0043579	10	10	9	20	30	0	79				79	HABILITADO	RECLAMO NO PROCEDE. Según el numeral 6.3.5. el Minedu establecerá el listado de carreras afines para el otorgamiento de puntaje señalado en el inciso e) y f) del numeral 6.3.3. El MINEDU remitió el OFICIO MULTIPLE N° 00063 y 00066 - 2021- MINEDU en el cual para EBR INICIAL se consideran las carreras técnicas de: Enfermería técnica, Salud Pública, Interprete de lengua de señas peruanas, guía interprete para personal con sordo ceguera y Computación e Informática. En experiencia laboral se contabilizo 9 años con 8 meses por lo cual según el numeral 6.3.6. Se otorga un (1) punto por cada año laborado por lo cual le corresponde 9 puntos en Experiencia en General.
205	MILAGROS JANET CHILET CORONADO	MPT2021-EXT-0043354	10	10	9	20	30	0	79				79	HABILITADO	
206	YANET PATRICIA VEGA FERNANDEZ	MPT2021-EXT-0042917	10	10	9	20	30	0	79				79	HABILITADO	
207	KATERYN GAMBOA TORRES	MPT2021-EXT-0043628	20	10	3	15	30	0	78				78	HABILITADO	
208	REBECA SARA SANCHEZ VARELA	MPT2021-EXT-0043087	20	10	3	15	30	0	78				78	HABILITADO	
209	MADELEINE CONDE JULCAHUANCA	MPT2021-EXT-0043236	20	10	3	15	30	0	78				78	HABILITADO	
210	GREMILDA VASQUEZ MEGO	MPT2021-EXT-0042078	13	10	5	20	30	0	78				78	HABILITADO	
211	JOCELYNE ANGELES GAMBOA	MPT2021-EXT-0043507	13	10	5	20	30	0	78				78	HABILITADO	
212	ALIDA DAJHANA AHUAMANBRIQ@GMAIL.COM	MPT2021-EXT-0043515	10	10	8	20	30	0	78				78	HABILITADO	SI PROCEDE RECLAMO
213	MARIA CECILIA PALOMINO ALVAREZ	MPT2021-EXT-0043015	10	10	8	20	30	0	78				78	HABILITADO	SI PROCEDE RECLAMO
214	LUZ BERTHA JACAY ROBLES	MPT2021-EXT-0042718	20	10	10	12.5	25	0	77.5				77.5	HABILITADO	PROCEDE SU RECLAMO - Según el numeral 6.3.10 a) Debiendo ser en el criterio de Experiencia Laboral en todas las Modalidades y Niveles Educativos: 12.5 Puntos
215	KARIN SUSAN YPARRAGUIRRE TURRIATE	MPT2021-EXT-0042060	20	10	3	18	26	0	77				77	HABILITADO	
216	PAOLA ARACELLY GONZALEZ NUÑEZ	MPT2021-EXT-0042913	16	10	5	16	30	0	77				77	HABILITADO	RECLAMO NO PROCEDE: en el Cuadro de Orden de Merito Final se tomara en cuenta el orden de prelación para determinar los desempates, según el numeral 6.4.2. del decreto supremo 013-2021-MINEDU.
217	ERIKA MAGDALENA RODRIGUEZ GONZALES	MPT2021-EXT-0043158	16	10	3	18	30	0	77				77	HABILITADO	
218	CARMEN SARA GARCIA LAZARO	MPT2021-EXT-0042789	13	10	4	20	30	0	77				77	HABILITADO	
219	DIANA MARLENE VILCHEZ YARUCURI	MPT2021-EXT-0043412	13	10	4	20	30	0	77				77	HABILITADO	De acuerdo al Numeral 6.3.6 del D.S. 013-2021-MINEDU señala La experiencia laboral general se califica considerando lo siguiente: - Que la labor lo haya realizado en el sector educación (público y/o privado). - Se reconoce desde que el postulante haya laborado con estudios mínimos de quinto grado de secundaria. - Se otorga un (1) punto por cada año laborado, hasta un máximo de diez (10) puntos. - Para los cargos de docente y auxiliar de educación el año equivale a diez (10) meses. Para otros cargos se considera doce (12) meses. - El postulante que en un año haya tenido más de un contrato se considerará solo uno de ellos. - Los meses pueden ser acumulativos para el cumplimiento del año.
220	MILAGROS CARINA PIZARRO ARIAS	MPT2021-EXT-0043163	13	10	4	20	30	0	77				77	HABILITADO	
221	JUDITH SONIA PEVE VALENCIA	MPT2021-EXT-0043631	13	10	4	20	30	0	77				77	HABILITADO	
222	LIZET EVELYN DAVILA REGALADO	MPT2021-EXT-0043549	13	10	4	20	30	0	77				77	HABILITADO	
223	MARIA RUTH RIOS ALVITES	MPT2021-EXT-0043598	13	10	4	20	30	0	77				77	HABILITADO	
224	MARISOL VILLENA VILLANUEVA	MPT2021-EXT-0043657	20	10	3	13.5	27	2.5	76				76	HABILITADO	
225	NADIA ANGELA GUARDIA HUAMANCAYO	MPT2021-EXT-0043677	18	10	3	15	30	0	76				76	HABILITADO	
226	IVETTE SOSA CONTRERAS	MPT2021-EXT-0041209	13	6	7	20	30	0	76				76	HABILITADO	
227	EVA GIANNINA JIMENEZ CHUNGA	MPT2021-EXT-0041765	13	10	3	20	30	0	76				76	HABILITADO	



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N.º 05

Comité Nombramiento de Auxiliares de Educación 2021

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" -2018-2027
"Año del Bicentenario"

mejor educación mejores peruanos

ORDEN DE MERITO FINAL EBR NIVEL INICIAL

N°	NOMBRES	EXPEDIENTE	PUNTAJE OBTENIDO							BONIFICACIONES			PUNTAJE FINAL	HABILITADO PARA NOMBRAMIENTO	ABSOLUCION DE RECLAMO
			ESTUDIOS SUPERIORES	CAPACITACION	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	EXPERIENCIA LABORAL EN TODAS LAS MODALIDADES Y NIVELES EDUCATIVOS	EXPERIENCIA LABORAL EN LA MODALIDAD O NIVEL EDUCATIVO AL QUE POSTULA	MÉRITO	PUNTAJE TOTAL	15% DISCAPACIDAD	10% LICENCIADO FF.AA	DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO NIVEL A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
					c1	d1	d2								
228	VICTORIA HUANCA PACCO	MPT2021-EXT-0042722, MPT2021-EXT-0042696	10	10	6	20	30	0	76				76	HABILITADO	De acuerdo al Numeral 6.3.6 del D.S. 013-2021-MINEDU señala La experiencia laboral general se califica considerando lo siguiente: - Que la labor lo haya realizado en el sector educación (público y/o privado). - Se reconoce desde que el postulante haya laborado con estudios mínimos de quinto grado de secundaria. - Se otorga un (1) punto por cada año laborado, hasta un máximo de diez (10) puntos. - Para los cargos de docente y auxiliar de educación el año equivale a diez (10) meses. Para otros cargos se considera doce (12) meses. - El postulante que en un año haya tenido más de un contrato se considerará solo uno de ellos. - Los meses pueden ser acumulativos para el cumplimiento del año.
229	RAQUEL SALAZAR ROJAS	MPT2021-EXT-0042690	10	10	5	20	30	0	75				75	HABILITADO	
230	MARISE MAYUMI MAMANI HUIZA	MPT2021-EXT-0043128, MPT2021-EXT-0043151	10	10	5	20	30	0	75				75	HABILITADO	
231	CYNTHIA RAMOS HUAMANI	MPT2021-EXT-0043106	13	10	3	18.5	30	0	74.5				74.5	HABILITADO	NO PROCEDE RECLAMO: Según lo indicado en el OF. N°0159-2021-MINEDU/VMG-DRELM-OAD-URH para otorgar puntaje en el literal e), f) y g) solo hay 4 carreras afines al cargo que postula y según la constancia presentada no es afín a las carreras indicadas en el mencionado oficio.
232	ROSARIO PULIDO CHICO	MPT2021-EXT-0042865	20	10	5	13	26	0	74				74	HABILITADO	
233	ROSAURA CELESTINO	MPT2021-EXT-0043742	16	8	3	16	30	0	73				73	HABILITADO	De acuerdo al Numeral 6.3.6 del D.S. 013-2021-MINEDU señala La experiencia laboral general se califica considerando lo siguiente: - Que la labor lo haya realizado en el sector educación (público y/o privado). - Se reconoce desde que el postulante haya laborado con estudios mínimos de quinto grado de secundaria. - Se otorga un (1) punto por cada año laborado, hasta un máximo de diez (10) puntos. - Para los cargos de docente y auxiliar de educación el año equivale a diez (10) meses. Para otros cargos se considera doce (12) meses. - El postulante que en un año haya tenido más de un contrato se considerará solo uno de ellos. - Los meses pueden ser acumulativos para el cumplimiento del año.
234	ARACELI MALENI RAMOS FERNANDEZ	MPT2021-EXT-0042940	20	10	2	13.5	27	0	72.5				72.5	HABILITADO	
235	LUZ MARGOT ALARCON NUÑEZ	MPT2021-EXT-0042494	20	10	3	13	26	0	72				72	HABILITADO	
236	CARMEN ROSA MESIAS PACHAS	MPT2021-EXT-0042797	16	10	8	15	23	0	72				72	HABILITADO	
237	MARITZA MARIELA SOTO MAYTA	MPT2021-EXT-0042893	13	10	3	16	30	0	72				72	HABILITADO	
238	VICTORIA ANTONIA VENTURO LAGUNES	MPT2021-EXT-0043300	13	10	3	15.5	30	0	71.5				71.5	HABILITADO	
239	BERTHA MATILDE JACINTO BERNABLE	MPT2021-EXT-0041437	20	10	2	13	26	0	71				71	HABILITADO	
240	ROCIO KARINA LENGUA TAM	MPT2021-EXT-0043317	20	10	2	13	26	0	71				71	HABILITADO	
241	ZENEIDA CARRERA TOMAPASCA	MPT2021-EXT-0043050	20	10	2	13	26	0	71				71	HABILITADO	
242	ROXANA LOPEZ QUISPITITO	MPT2021-EXT-0043337	20	10	2	13	26	0	71				71	HABILITADO	
243	GUADALUPE ARANA CHACMANA	MPT2021-EXT-0043296	20	10	2	13	26	0	71				71	HABILITADO	
244	CARITO YSABEL LIZARRAGA PALACIOS	MPT2021-EXT-0042836	20	10	2	13	26	0	71				71	HABILITADO	
245	NATALY SUPO GAMARRA	MPT2021-EXT-0042766	13	10	3	15	30	0	71				71	HABILITADO	
246	LOURDES LILIANA LUJAN MONTES	MPT2021-EXT-0043201	16	10	5	14.5	25	0	70.5				70.5	HABILITADO	
247	NATHALEE JULIA ROSA MUÑOZ LABAN	MPT2021-EXT-0042662	13	8	3	16	30	0	70				70	HABILITADO	De acuerdo al Numeral 6.3.6 del D.S. 013-2021-MINEDU señala La experiencia laboral general se califica considerando lo siguiente: - Que la labor lo haya realizado en el sector educación (público y/o privado). - Se reconoce desde que el postulante haya laborado con estudios mínimos de quinto grado de secundaria. - Se otorga un (1) punto por cada año laborado, hasta un máximo de diez (10) puntos. - Para los cargos de docente y auxiliar de educación el año equivale a diez (10) meses. Para otros cargos se considera doce (12) meses. - El postulante que en un año haya tenido más de un contrato se considerará solo uno de ellos. - Los meses pueden ser acumulativos para el cumplimiento del año.
248	MARIA ANYOLINA INGA CORONEL	MPT2021-EXT-0042713	20	10	2	12.5	25	0	69.5				69.5	HABILITADO	PROCEDE SU RECLAMO - Según el numeral 6.3.10 a) Debiendo ser en el criterio de Experiencia Laboral en todas las Modalidades y Niveles Educativos: 12.5 Puntos
249	NATALY MILAGROS ESPINAL VILCHEZ	MPT2021-EXT-0043374	20	10	2	12.5	25	0	69.5				69.5	HABILITADO	PROCEDE SU RECLAMO - Según el numeral 6.3.10 a) Debiendo ser en el criterio de Experiencia Laboral en todas las Modalidades y Niveles Educativos: 12.5 Puntos
250	OLIVIA VALENZUELA CAMACHO	MPT2021-EXT-0043658	16	10	2	13.5	27	0	68.5				68.5	HABILITADO	
251	EVA LUZ TRIVEÑOS CHIARA	MPT2021-EXT-0043663	16	10	2	13	26	0	67				67	HABILITADO	



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N.º 05

Comité Nombramiento de Auxiliares de Educación 2021

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"-2018-2027 "Año del Bicentenario"

mejor educación mejores peruanos

ORDEN DE MERITO FINAL EBR NIVEL INICIAL

Table with columns: N°, NOMBRES, EXPEDIENTE, ESTUDIOS SUPERIORES, CAPACITACION, EXPERIENCIA LABORAL GENERAL, EXPERIENCIA LABORAL EN TODAS LAS MODALIDADES Y NIVELES EDUCATIVOS, EXPERIENCIA LABORAL EN LA MODALIDAD O NIVEL EDUCATIVO AL QUE POSTULA, MÉRITO, PUNTAJE TOTAL, 15% DISCAPACIDAD, 10% LICENCIADO FF.AA, DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO NIVEL A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PUNTAJE FINAL, HABILITADO PARA NOMBRAMIENTO, ABSOLUCION DE RECLAMO. Rows include candidates like CLAUDIA LUZ FUENTES VEGA, MILAGROS NOELIA INGA PAUCAR, etc.



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N.º 05

Comité Nombramiento de Auxiliares de Educación 2021

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" - 2018-2027
"Año del Bicentenario"mejor educación
mejores peruanos

ORDEN DE MERITO FINAL EBR NIVEL INICIAL

N°	NOMBRES	EXPEDIENTE	PUNTAJE OBTENIDO						BONIFICACIONES				PUNTAJE FINAL	HABILITADO PARA NOMBRAMIENTO	ABSOLUCION DE RECLAMO
			ESTUDIOS SUPERIORES	CAPACITACION	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	EXPERIENCIA LABORAL EN TODAS LAS MODALIDADES Y NIVELES EDUCATIVOS	EXPERIENCIA LABORAL EN LA MODALIDAD O NIVEL EDUCATIVO AL QUE POSTULA	MÉRITO	PUNTAJE TOTAL	15% DISCAPACIDAD	10% LICENCIADO FF.AA	DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO NIVEL A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
					c1	d1	d2								
278	ROXANA JANET MARIN ROJAS	MPT2021-EXT-0042924	15	10	10	7.5	15	0	57.5				57.5	INHABILITADO	RECLAMO NO PROCEDE: La docente no presenta documento alguno como egresado del "I.S.P.P. Independencia del Verbum - Roma" para considerarla como Egresada en Educación. En cuanto a la experiencia laboral específica en el cargo de auxiliar de educación en todas las modalidades y niveles educativos, según el numeral 6.3.9, solo son reconocidos en instituciones educativas públicas.
279	LISSETTE KATHERINE MOSCOL ANDIA	MPT2021-EXT-0043450	19	10	1	9	18	0	57				57	INHABILITADO	
280	OLIVIA INÉS QUISPE HUAYTALLA	MPT2021-EXT-0043619	20	10	1	8.5	17	0	56.5				56.5	INHABILITADO	
281	KARLA PAOLA GUTIÉRREZ CHAGUA	MPT2021-EXT-0043055	20	10	1	8.5	17	0	56.5				56.5	INHABILITADO	
282	CAROLINA RUIZ MERINO	MPT2021-EXT-0043409	10	10	2	11.5	23	0	56.5				56.5	INHABILITADO	
283	ESTHER VERONICA LOPEZ AGUILAR	MPT2021-EXT-0043559	20	10	1	8	16	0	55				55	INHABILITADO	
284	GISELDA TAFUR PORTOCARRERO	MPT2021-EXT-0041965	20	10	1	8	16	0	55				55	INHABILITADO	
285	ANA ISABEL AGUIRRE VENTOCILLA	MPT2021-EXT-0042753	20	10	1	8	16	0	55				55	INHABILITADO	De acuerdo al Numeral 6.3.6 del D.S. 013-2021-MINEDU señala La experiencia laboral general se califica considerando lo siguiente: - Que la labor lo haya realizado en el sector educación (público y/o privado). - Se reconoce desde que el postulante haya laborado con estudios mínimos de quinto grado de secundaria. - Se otorga un (1) punto por cada año laborado, hasta un máximo de diez (10) puntos. - Para los cargos de docente y auxiliar de educación el año equivale a diez (10) meses. Para otros cargos se considera doce (12) meses. - El postulante que en un año haya tenido más de un contrato se considerará solo uno de ellos. - Los meses pueden ser acumulativos para el cumplimiento del año.
286	NANCY DEL ROSARIO LUYO WILSON	MPT2021-EXT-0043493	20	10	1	8	16	0	55				55	INHABILITADO	PROCEDE SU RECLAMO - Según el numeral 6.3.10 a) Debiendo ser en el criterio de Experiencia Laboral en todas las Modalidades y Niveles Educativos: 08 Puntos
287	DEVORA SOFIA CASTAÑEDA	MPT2021-EXT-0041623	20	10	1	8	16	0	55				55	INHABILITADO	
288	DIOMELEY BUSTAMANTE RIVAS	MPT2021-EXT-0043649	20	10	1	8	16	0	55				55	INHABILITADO	
289	JENNIFER RUIZ CONDORI	MPT2021-EXT-0042530	20	10	1	8	16	0	55				55	INHABILITADO	De acuerdo al Numeral 6.3.6 del D.S. 013-2021-MINEDU señala La experiencia laboral general se califica considerando lo siguiente: - Que la labor lo haya realizado en el sector educación (público y/o privado). - Se reconoce desde que el postulante haya laborado con estudios mínimos de quinto grado de secundaria. - Se otorga un (1) punto por cada año laborado, hasta un máximo de diez (10) puntos. - Para los cargos de docente y auxiliar de educación el año equivale a diez (10) meses. Para otros cargos se considera doce (12) meses. - El postulante que en un año haya tenido más de un contrato se considerará solo uno de ellos. - Los meses pueden ser acumulativos para el cumplimiento del año.
290	MAGALI VERONICA JARAMILLO BRUNO	MPT2021-EXT-0042590	20	10	1	8	16	0	55				55	INHABILITADO	NO PROCEDE RECLAMO: En formación académica. En a.6. presento su título de SENATI en ocupación de Prepensista. No esta contemplado en E.B.R Inicial a la que postula. En el oficio múltiple N°0063-2021 MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN detalla las carreras técnicas a fines a la función del auxiliar de educación y dicta las prescripciones para la evaluación de postulantes. Referencia Ley N°31 185 - Decreto Supremo N°013-2021 MINUDU. En "c.1" experiencia laboral general. Se considera un punto por cada año acreditado (10 meses) no se contabiliza por meses, no son acumulativos. Tiene 1.5, debe ser 1. En d.1 es 0.50 x 16 es igual a 8 puntos, esta bien el puntaje colocado. En d.2 tiene 16 puntos, 1 mes por cada punto, en el año 2021 solo se contabiliza los meses de marzo hasta agosto, esta bien el puntaje colocado 16 puntos. El postulante tiene un año y 6 meses trabajando en I.E del estado.
291	MARIA EUGENIA LUJAN CANCHARI	MPT2021-EXT-0042967	13	10	2	10	20	0	55				55	INHABILITADO	SI PROCEDE RECLAMO
292	YENIFER ANYELINA CORTEZ UTCANE	MPT2021-EXT-0043156	13	10	2	10	20	0	55				55	INHABILITADO	NO PROCEDE RECLAMO: Cuenta con 20 meses acreditados con Resolución y boleto de pago en concordancia con el Numeral 6.3.10 del D.S. N°013-2021-MINEDU
293	SONIA MARITZA CONDORI ARPITA	MPT2021-EXT-0042871	19	10	1	8	16	0	54				54	INHABILITADO	
294	IRMA CISNEROS CCALLOCUENTO	MPT2021-EXT-0043621	20	10	1	7.5	15	0	53.5				53.5	INHABILITADO	
295	IRMA HUAMANCHAQ PAQUIYAURI	MPT2021-EXT-0042857	20	10	1	7.5	15	0	53.5				53.5	INHABILITADO	
296	JESSICA ESTEFANY CUYA ORE	MPT2021-EXT-0043250	20	8	1	8	16	0	53				53	INHABILITADO	
297	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ MAURICIO	MPT2021-EXT-0043715	20	8	1	8	16	0	53				53	INHABILITADO	



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N.º 05

Comité Nombramiento de Auxiliares de Educación 2021

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" -2018-2027 "Año del Bicentenario"

mejor educación mejores peruanos

ORDEN DE MERITO FINAL EBR NIVEL INICIAL

N°	NOMBRES	EXPEDIENTE	PUNTAJE OBTENIDO						BONIFICACIONES			PUNTAJE FINAL	HABILITADO PARA NOMBRAMIENTO	ABSOLUCION DE RECLAMO	
			ESTUDIOS SUPERIORES	CAPACITACION	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	EXPERIENCIA LABORAL EN TODAS LAS MODALIDADES Y NIVELES EDUCATIVOS	EXPERIENCIA LABORAL EN LA MODALIDAD O NIVEL EDUCATIVO AL QUE POSTULA	MÉRITO	PUNTAJE TOTAL	15% DISCAPACIDAD	10% LICENCIADO FF.AA				DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO NIVEL A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
					c1	d1	d2								
298	FIGIELLA DEL PILAR SINCHÉ ENCARNACIÓN	MPT2021-EXT-0042706	16	10	3	8	16	0	53				53	INHABILITADO	De acuerdo al Numeral 6.3.6 del D.S. 013-2021-MINEDU señala La experiencia laboral general se califica considerando lo siguiente: - Que la labor lo haya realizado en el sector educación (público y/o privado). - Se reconoce desde que el postulante haya laborado con estudios mínimos de quinto grado de secundaria. - Se otorga un (1) punto por cada año laborado, hasta un máximo de diez (10) puntos. - Para los cargos de docente y auxiliar de educación el año equivale a diez (10) meses. Para otros cargos se considera doce (12) meses. - El postulante que en un año haya tenido más de un contrato se considerará solo uno de ellos. - Los meses pueden ser acumulativos para el cumplimiento del año.
299	CYNTHIA PAMELA MATOS TACZA	MPT2021-EXT-0043632	13	10	1	9.5	19	0	52.5				52.5	INHABILITADO	
300	ERASMA GAMARRA SALLO	MPT2021-EXT-0042720	20	10	1	7	14	0	52				52	INHABILITADO	
301	MILAGRITOS KLIDY ELERA ECHEVERRY	MPT2021-EXT-0043676	25	10	7	3	6	0	51				51	INHABILITADO	SI PROCEDE RECLAMO
302	CARMEN ROSA PAMPAS SANCHEZ	MPT2021-EXT-0043350	20	6	1	8	16	0	51				51	INHABILITADO	
303	ELVIA ISABEL ESPINOZA BARRIOS	MPT2021-EXT-0043329	20	6	1	8	16	0	51				51	INHABILITADO	
304	HILDA ENCISO BENDEZÚ	MPT2021-EXT-0043326	20	10	3	6	12	0	51				51	INHABILITADO	
305	ABBIA BENEDICTA SALINAS JAVIER	MPT2021-EXT-0043710	16	8	0	9	18	0	51				51	INHABILITADO	
306	ISABEL FANNY HUAPAYA NEYRA	MPT2021-EXT-0042759	20	10	10	4.5	6	0	50.5				50.5	INHABILITADO	
307	MILUSKA MORAYMA MAGARIÑO NEYRA	MPT2021-EXT-0042951	16	2	2	10	20	0	50				50	INHABILITADO	SI PROCEDE RECLAMO
308	SILVIA LILIANA AYLAS DONAYRES	MPT2021-EXT-0042287	16	10	1	7.5	15	0	49.5				49.5	INHABILITADO	De acuerdo al Numeral 6.3.6 del D.S. 013-2021-MINEDU señala La experiencia laboral general se califica considerando lo siguiente: - Que la labor lo haya realizado en el sector educación (público y/o privado). - Se reconoce desde que el postulante haya laborado con estudios mínimos de quinto grado de secundaria. - Se otorga un (1) punto por cada año laborado, hasta un máximo de diez (10) puntos. - Para los cargos de docente y auxiliar de educación el año equivale a diez (10) meses. Para otros cargos se considera doce (12) meses. - El postulante que en un año haya tenido más de un contrato se considerará solo uno de ellos. - Los meses pueden ser acumulativos para el cumplimiento del año.
309	LOURDES ANDIA ROSALES	MPT2021-EXT-0043037	13	10	1	8.5	17	0	49.5				49.5	INHABILITADO	
310	DINA CONSUELO PONCE PARIÑO	MPT2021-EXT-0043039	20	10	4	5	10	0	49				49	INHABILITADO	
311	CARMEN ROSA NAVARRETE NAVARRETE	MPT2021-EXT-0042493	20	10	1	6	12	0	49				49	INHABILITADO	SI PROCEDE RECLAMO EN PARTE: El posgrado de Psicología educativa y especialización en inglés no está contemplado en E.B.R Inicial a la que postula. En el oficio múltiple N°00063-2021 MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN detalla las carreras técnicas a fines a la función del auxiliar de educación y dicta las precisiones para la evaluación de postulantes. Referencia Ley N°31 185 - Decreto Supremo N°013-2021 MINUDU. En capacitaciones se volvió a revisar, tiene 4 puntos, debe tener 10 puntos. En experiencia general. Se considera un punto por cada año acreditado (10 meses) no se contabiliza por meses, no son acumulativos. Está especificado en el numeral 6.3.3. Sobre la Experiencia laboral (NO hay PRONOEI). En d.1. En d.1 experiencia laboral en el cargo de auxiliares de educación, las constancias de trabajo en instituciones educativas particulares no se contabilizan, solo de instituciones educativas públicas. Esta especificado en el numeral 6.3.3. Sobre la Experiencia laboral (NO hay PRONOEI). En d.2 experiencia laboral en el cargo de auxiliar de educación en la modalidad o nivel educativo al que postula, las constancias de trabajo en instituciones educativas particulares no se contabilizan, solo de instituciones educativas públicas.
312	MITZY MAYRA RUBINA RAMIREZ	MPT2021-EXT-0042323	19	10	1	6	12	0	48				48	INHABILITADO	De acuerdo al Numeral 6.3.6 del D.S. 013-2021-MINEDU señala La experiencia laboral general se califica considerando lo siguiente: - Que la labor lo haya realizado en el sector educación (público y/o privado). - Se reconoce desde que el postulante haya laborado con estudios mínimos de quinto grado de secundaria. - Se otorga un (1) punto por cada año laborado, hasta un máximo de diez (10) puntos. - Para los cargos de docente y auxiliar de educación el año equivale a diez (10) meses. Para otros cargos se considera doce (12) meses. - El postulante que en un año haya tenido más de un contrato se considerará solo uno de ellos. - Los meses pueden ser acumulativos para el cumplimiento del año.
313	MONICA LUCIA BERNAL MOSCOSO	MPT2021-EXT-0043398	16	10	7	5	10	0	48				48	INHABILITADO	
314	JESSENIA KATHERINE CHALCO BARRERA	MPT2021-EXT-0043545	13	10	1	8	16	0	48				48	INHABILITADO	No procede su reclamo según D.S 013-2021, numeral 6.3.6 (Se otorga un (1) punto por cada año laborado, hasta un máximo de diez (10) puntos)
315	NELIDA CASTILLO ARROYO	MPT2021-EXT-0043299	20	10	1	5.5	11	0	47.5				47.5	INHABILITADO	En expediente de postulante no obran mas certificados, constancias ni resoluciones para evaluar.



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N.º 05

Comité Nombramiento de Auxiliares de Educación 2021

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" -2018-2027 "Año del Bicentenario"

mejor educación mejores peruanos

ORDEN DE MERITO FINAL EBR NIVEL INICIAL

N°	NOMBRES	EXPEDIENTE	PUNTAJE OBTENIDO						PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIONES			PUNTAJE FINAL	HABILITADO PARA NOMBRAMIENTO	ABSOLUCION DE RECLAMO
			ESTUDIOS SUPERIORES	CAPACITACION	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	EXPERIENCIA LABORAL EN TODAS LAS MODALIDADES Y NIVELES EDUCATIVOS	EXPERIENCIA LABORAL EN LA MODALIDAD O NIVEL EDUCATIVO AL QUE POSTULA	MÉRITO		15% DISCAPACIDAD	10% LICENCIADO FF.AA	DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO NIVEL A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
					c1	d1	d2								
316	MARIBEL YESENIA SANCHEZ POPI	MPT2021-EXT-0043461	20	10	1	5.5	11	0	47.5				47.5	INHABILITADO	De acuerdo al Numeral 6.3.6 del D.S. 013-2021-MINEDU señala La experiencia laboral general se califica considerando lo siguiente: - Que la labor lo haya realizado en el sector educación (público y/o privado). - Se reconoce desde que el postulante haya laborado con estudios mínimos de quinto grado de secundaria. - Se otorga un (1) punto por cada año laborado, hasta un máximo de diez (10) puntos. - Para los cargos de docente y auxiliar de educación el año equivale a diez (10) meses. Para otros cargos se considera doce (12) meses. - El postulante que en un año haya tenido más de un contrato se considerará solo uno de ellos. - Los meses pueden ser acumulativos para el cumplimiento del año.
317	VILMA JESSICA ECOS MONDRAGON	MPT2021-EXT-0042576	25	10	6	2	4	0	47				47	INHABILITADO	De acuerdo al Numeral 6.3.6 del D.S. 013-2021-MINEDU señala La experiencia laboral general se califica considerando lo siguiente: - Que la labor lo haya realizado en el sector educación (público y/o privado). - Se reconoce desde que el postulante haya laborado con estudios mínimos de quinto grado de secundaria. - Se otorga un (1) punto por cada año laborado, hasta un máximo de diez (10) puntos. - Para los cargos de docente y auxiliar de educación el año equivale a diez (10) meses. Para otros cargos se considera doce (12) meses. - El postulante que en un año haya tenido más de un contrato se considerará solo uno de ellos. - Los meses pueden ser acumulativos para el cumplimiento del año.
318	CARMEN AMELIA CAVERO MORLOCHE	MPT2021-EXT-0043665	20	2	1	8	16	0	47				47	INHABILITADO	
319	SUSANA YSABEL NAVARRO SALVADOR	MPT2021-EXT-0041881	13	10	1	7.5	15	0	46.5				46.5	INHABILITADO	
320	MARLENE LUPE RUIZ CONDORI	MPT2021-EXT-0042377	13	10	1	7.5	15	0	46.5				46.5	INHABILITADO	De acuerdo al Numeral 6.3.6 del D.S. 013-2021-MINEDU señala La experiencia laboral general se califica considerando lo siguiente: - Que la labor lo haya realizado en el sector educación (público y/o privado). - Se reconoce desde que el postulante haya laborado con estudios mínimos de quinto grado de secundaria. - Se otorga un (1) punto por cada año laborado, hasta un máximo de diez (10) puntos. - Para los cargos de docente y auxiliar de educación el año equivale a diez (10) meses. Para otros cargos se considera doce (12) meses. - El postulante que en un año haya tenido más de un contrato se considerará solo uno de ellos. - Los meses pueden ser acumulativos para el cumplimiento del año.
321	NATIVIDAD JESUSAS GAVINO ARANDA	MPT2021-EXT-0043468	20	10	1	5	10	0	46				46	INHABILITADO	PROCEDE EN PARTE SU RECLAMO - NO esta permitido presentar nueva documentación, en el Expediente original solo presenta RD. y Boleas de pago del año 2019. Pero Según el numeral 6.3.10 a) se le reconoce en el criterio de EXPERIENCIA EN TODAS LAS MODALIDADES Y NIVELES EDUCATIVOS: 05 puntos
322	KATTIA CAYCHO NOLASCO	MPT2021-EXT-0041324	20	10	1	5	10	0	46				46	INHABILITADO	
323	MARIA DEL PILAR RAMIREZ ARVALO	MPT2021-EXT-0043404, MPT2021-EXT-0043384	20	10	10	0	6	0	46				46	INHABILITADO	
324	ANA BERTHA CONDORI LAYME	MPT2021-EXT-0043720	20	6	4	6	9	0	45				45	INHABILITADO	
325	DEYSI EDITH MANCCO GAVILAN	MPT2021-EXT-0041311	16	10	3	5	10	0	44				44	INHABILITADO	SI PROCEDE RECLAMO
326	CARMEN CECILIA PINGUS RIVADENEYRA	MPT2021-EXT-0042028	13	10	2	6	12	0	43				43	INHABILITADO	
327	JENNY KARINA LEON SULLCA	MPT2021-EXT-0043714	10	8	1	8	16	0	43				43	INHABILITADO	
328	NATALIA ATTO RENTERIA	MPT2021-EXT-0043441	16	10	1	5	10	0	42				42	INHABILITADO	
329	JHENNY JHANET CÉSPEDES ALVARADO	MPT2021-EXT-0042050	20	10	2	3	6	0	41				41	INHABILITADO	
330	NORMA MALDONADO CUSI	MPT2021-EXT-0043428	16	6	1	6	12	0	41				41	INHABILITADO	De acuerdo al Numeral 6.3.6 del D.S. 013-2021-MINEDU señala La experiencia laboral general se califica considerando lo siguiente: - Que la labor lo haya realizado en el sector educación (público y/o privado). - Se reconoce desde que el postulante haya laborado con estudios mínimos de quinto grado de secundaria. - Se otorga un (1) punto por cada año laborado, hasta un máximo de diez (10) puntos. - Para los cargos de docente y auxiliar de educación el año equivale a diez (10) meses. Para otros cargos se considera doce (12) meses. - El postulante que en un año haya tenido más de un contrato se considerará solo uno de ellos. - Los meses pueden ser acumulativos para el cumplimiento del año.
331	YESENIA DEL CARMEN HUARI ROMERO	MPT2021-EXT-0043560	20	10	0	3.5	7	0	40.5				40.5	INHABILITADO	
332	BENEDICTA MARIA TINCO TITO	MPT2021-EXT-0043743	10	10	1	6.5	13	0	40.5				40.5	INHABILITADO	
333	KELLY VEGA MEDINA	MPT2021-EXT-0043435	20	10	1	3	6	0	40				40	INHABILITADO	



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N.º 05

Comité Nombramiento de Auxiliares de Educación 2021

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" -2018-2027
"Año del Bicentenario"

mejor educación mejores peruanos

ORDEN DE MERITO FINAL EBR NIVEL INICIAL

N°	NOMBRES	EXPEDIENTE	PUNTAJE OBTENIDO						BONIFICACIONES			PUNTAJE FINAL	HABILITADO PARA NOMBRAMIENTO	ABSOLUCION DE RECLAMO	
			ESTUDIOS SUPERIORES	CAPACITACION	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	EXPERIENCIA LABORAL EN TODAS LAS MODALIDADES Y NIVELES EDUCATIVOS	EXPERIENCIA LABORAL EN LA MODALIDAD O NIVEL EDUCATIVO AL QUE POSTULA	MÉRITO	PUNTAJE TOTAL	15% DISCAPACIDAD	10% LICENCIADO FF.AA				DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO NIVEL A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
					c1	d1	d2								
334	EVA AIDA MOLINA CAJAVILCA	MPT2021-EXT-0042906, MPT2021-EXT-0042929	20	10	0	3	6	0	39				39	INHABILITADO	
335	YENNY ERIKA PORRAS BALDEON DE MAR	MPT2021-EXT-0043351	20	10	0	3	6	0	39				39	INHABILITADO	
336	CLARA AMELIA ENCALADA MENDEZ	MPT2021-EXT-0043506	13	10	1	5	10	0	39				39	INHABILITADO	
337	BETH MADELYN CORDOVA GARCIA	MPT2021-EXT-0043703, MPT2021-EXT-0043540	20	10	4	1.5	3	0	38.5				38.5	INHABILITADO	
338	REYNA JAENET QUISPE CAYO	MPT2021-EXT-0043686	10	10	0	6	12	0	38				38	INHABILITADO	
339	MARLENY JOSEFINA TRINIDAD FAUSTINO	MPT2021-EXT-0043489	20	10	0	2.5	5	0	37.5				37.5	INHABILITADO	De acuerdo al Numeral 6.3.6 del D.S. 013-2021-MINEDU señala La experiencia laboral general se califica considerando lo siguiente: - Que la labor lo haya realizado en el sector educación (público y/o privado). - Se reconoce desde que el postulante haya laborado con estudios mínimos de quinto grado de secundaria. - Se otorga un (1) punto por cada año laborado, hasta un máximo de diez (10) puntos. - Para los cargos de docente y auxiliar de educación el año equivale a diez (10) meses. Para otros cargos se considera doce (12) meses. - El postulante que en un año haya tenido más de un contrato se considerará solo uno de ellos. - Los meses pueden ser acumulativos para el cumplimiento del año.
340	JACQUELINE CANDY QQUELOCCA GONZALES	MPT2021-EXT-0042643	13	10	5	3	6	0	37				37	INHABILITADO	
341	EDITH MILAGROS MAYTA GARCIA	MPT2021-EXT-0043096	16	10	0	3.5	7	0	36.5				36.5	INHABILITADO	
342	MAURA SANDRA PAREDES PERALES	MPT2021-EXT-0042817, MPT2021-EXT-0042806	20	10	0	2	4	0	36				36	INHABILITADO	
343	ANGIE STEFANIE VEGA EVANGELISTA	MPT2021-EXT-0043602	16	8	3	3	6	0	36				36	INHABILITADO	RECLAMO NO PROCEDE: La postulante registra 3 años y 6 meses como experiencia en general, por lo cual según el literal 6.3.6 se otorga un (1) punto por cada año laborado (3 puntos). En la experiencia en el cargo de auxiliar según el numeral 6.3.9, solo son reconocidos en IIEE públicas, por lo que se contabiliza 06 meses a 0.50 puntos por cada mes (3 puntos). En experiencia en el cargo de auxiliar en la modalidad y nivel al cual postula se considera la experiencia en IIEE públicas por lo que se contabiliza 06 meses a 1 punto por mes (6 puntos).
344	NELLY AVENDAÑO ORTEGA	MPT2021-EXT-0041981	16	10	10	0	0	0	36				36	INHABILITADO	
345	YESSICA REYNA PINEDA TAYPE	MPT2021-EXT-0043750	10	8	1	5	10	0	34				34	INHABILITADO	SI PROCEDE RECLAMO
346	CASTRO YARLAQUE MARTHA LUZ	MPT2021-EXT-0043601	13	10	0	3.5	7	0	33.5				33.5	INHABILITADO	RECLAMO NO PROCEDE: La postulante presenta experiencia laboral en el año 2019 como Auxiliar de educación Inicial a la cual solo adjunta 07 boletas de pago (07 meses) y para el año 2020 la docente adjunto la RD incompleta solo esta la primera cara. Por lo cual solo se contabiliza como experiencia en general 07 meses. Los trabajos realizados como facilitadora cuentan con RD, pero no con las Boletas o Constancias de pago mensual por lo cual no son consideradas.
347	MARLENY HUAROC LULO	MPT2021-EXT-0043456	13	10	0	3.5	7	0	33.5				33.5	INHABILITADO	
348	JENNY ELIZABETH AGUAYO MORETTI	MPT2021-EXT-0043467	20	10	3	0	0	0	33				33	INHABILITADO	
349	LOURDES INGRID ZELADA JACINTO DE PEÑA	MPT2021-EXT-0043387	20	8	0	1.5	3	0	32.5				32.5	INHABILITADO	
350	PATY EVELYN CONTRERAS LOPEZ	MPT2021-EXT-0042284	16	10	1	1.5	3	0	31.5				31.5	INHABILITADO	De acuerdo al Numeral 6.3.6 del D.S. 013-2021-MINEDU señala La experiencia laboral general se califica considerando lo siguiente: - Que la labor lo haya realizado en el sector educación (público y/o privado). - Se reconoce desde que el postulante haya laborado con estudios mínimos de quinto grado de secundaria. - Se otorga un (1) punto por cada año laborado, hasta un máximo de diez (10) puntos. - Para los cargos de docente y auxiliar de educación el año equivale a diez (10) meses. Para otros cargos se considera doce (12) meses. - El postulante que en un año haya tenido más de un contrato se considerará solo uno de ellos. - Los meses pueden ser acumulativos para el cumplimiento del año.
351	MARIBEL YESSICA AURIS ROJAS	MPT2021-EXT-0041354	25	0	6	0	0	0	31				31	INHABILITADO	
352	LOURDES LOLI LEZCANO MOSCAIRA	MPT2021-EXT-0043757	16	8	7	0	0	0	31				31	INHABILITADO	De acuerdo al Numeral 6.3.6 del D.S. 013-2021-MINEDU señala La experiencia laboral general se califica considerando lo siguiente: - Que la labor lo haya realizado en el sector educación (público y/o privado). - Se reconoce desde que el postulante haya laborado con estudios mínimos de quinto grado de secundaria. - Se otorga un (1) punto por cada año laborado, hasta un máximo de diez (10) puntos. - Para los cargos de docente y auxiliar de educación el año equivale a diez (10) meses. Para otros cargos se considera doce (12) meses. - El postulante que en un año haya tenido más de un contrato se considerará solo uno de ellos. - Los meses pueden ser acumulativos para el cumplimiento del año.



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N.º 05

Comité Nombramiento de Auxiliares de Educación 2021

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" -2018-2027
"Año del Bicentenario"

mejor educación mejores peruanos

ORDEN DE MERITO FINAL EBR NIVEL INICIAL

N°	NOMBRES	EXPEDIENTE	PUNTAJE OBTENIDO						BONIFICACIONES				PUNTAJE FINAL	HABILITADO PARA NOMBRAMIENTO	ABSOLUCION DE RECLAMO
			ESTUDIOS SUPERIORES	CAPACITACION	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	EXPERIENCIA LABORAL EN TODAS LAS MODALIDADES Y NIVELES EDUCATIVOS	EXPERIENCIA LABORAL EN LA MODALIDAD O NIVEL EDUCATIVO AL QUE POSTULA	MÉRITO	PUNTAJE TOTAL	15% DISCAPACIDAD	10% LICENCIADO FF.AA	DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO NIVEL A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
					c1	d1	d2								
353	ILIANA ELISA SOTO POMA	MPT2021-EXT-0043736	13	0	9	3	6	0	31				31	INHABILITADO	De acuerdo al Numeral 6.3.6 del D.S. 013-2021-MINEDU señala La experiencia laboral general se califica considerando lo siguiente: - Que la labor lo haya realizado en el sector educación (público y/o privado). - Se reconoce desde que el postulante haya laborado con estudios mínimos de quinto grado de secundaria. - Se otorga un (1) punto por cada año laborado, hasta un máximo de diez (10) puntos. - Para los cargos de docente y auxiliar de educación el año equivale a diez (10) meses. Para otros cargos se considera doce (12) meses. - El postulante que en un año haya tenido más de un contrato se considerará solo uno de ellos. - Los meses pueden ser acumulativos para el cumplimiento del año.
354	MILAGROS CHAVEZ SEGURA	MPT2021-EXT-0043272	20	10	0	0	0	0	30				30	INHABILITADO	
355	ETHEL EFFIO GARCÍA DE MEDINA	MPT2021-EXT-0043745	20	10	0	0	0	0	30				30	INHABILITADO	
356	CARMEN STEFANI TELLO FARIAS	MPT2021-EXT-0043635	20	10	0	0	0	0	30				30	INHABILITADO	
357	LIZ TABOADA HERMOZA	MPT2021-EXT-0043547	13	8	0	3	6	0	30				30	INHABILITADO	
358	JASMIN ANGGUELINA CUYA ORE	MPT2021-EXT-0043706	10	10	0	3	6	0	29				29	INHABILITADO	
359	JERALDINNE DEL PILAR MORON NOGALES	MPT2021-EXT-0042777	20	8	0	0	0	0	28				28	INHABILITADO	
360	CECILIA ELIZABETH ZúñIGA DE LA CRUZ	MPT2021-EXT-0042686	20	8	0	0	0	0	28				28	INHABILITADO	SI PROCEDE RECLAMO EN PARTE: Se volvió a revisar sus capacitaciones. En b.1. presento una capacitación de enero del 2016, no está en la fecha de los últimos 5 años, por eso no se contabilizo. Tiene 6 puntos, debe tener 8 puntos. En experiencia general no presento los contratos ni boletas de pago con las instituciones educativas particulares, solo presento constancias de trabajo. En d.1 experiencia laboral en el cargo de auxiliares de educación, las constancias de trabajo en instituciones educativas particulares no se contabilizan, solo de instituciones educativas públicas. En d.2 experiencia laboral en el cargo de auxiliar de educación en la modalidad o nivel educativo al que postula, las constancias de trabajo en instituciones educativas particulares no se contabilizan, solo de instituciones educativas públicas
361	LUZ CARLOTA NAVARRO SALVADOR	MPT2021-EXT-0043361	18	10	0	0	0	0	28				28	INHABILITADO	
362	ZENOVIYA GRICELDA URBINA MAYLLE	MPT2021-EXT-0043534	10	8	0	3	6	0	27				27	INHABILITADO	
363	SHIRLEY CORINA ROMERO CACHIQUE	MPT2021-EXT-0042767	20	6	0	0	0	0	26				26	INHABILITADO	
364	ROSSANA MAGDALENA CORNEJO PALACIOS	MPT2021-EXT-0043561	16	10	0	0	0	0	26				26	INHABILITADO	
365	YULY VERONICA HUILLCAHUAMAN FLORES	MPT2021-EXT-0043225	16	10	0	0	0	0	26				26	INHABILITADO	
366	ANA CECILIA MARAVÍ PÉREZ	MPT2021-EXT-0041741	16	10	0	0	0	0	26				26	INHABILITADO	
367	JOSEVEL MARIA DEPAZ LOZANO	MPT2021-EXT-0043389	16	10	0	0	0	0	26				26	INHABILITADO	
368	GLADYS ROCIO AVILA VILCA	MPT2021-EXT-0043442	16	10	0	0	0	0	26				26	INHABILITADO	
369	MARILU SANDOVAL MIRANDA	MPT2021-EXT-0043397	16	10	0	0	0	0	26				26	INHABILITADO	
370	MILAGROS AYASTA CORNETERO	MPT2021-EXT-0041729	13	10	0	0	0	2.5	25.5				25.5	INHABILITADO	
371	MAYLIN VIOLETA ESTRADA VERDE	MPT2021-EXT-0043178	10	8	0	2.5	5	0	25.5				25.5	INHABILITADO	
372	CYNTHIA MARILIN PUQUIO GERMAN	MPT2021-EXT-0042756	16	8	1	0	0	0	25				25	INHABILITADO	
373	JENNY MONICA CALDERON SAICO	MPT2021-EXT-0043564	20	4	0	0	0	0	24				24	INHABILITADO	
374	SANDRA ISABEL SALAS MALPICA	MPT2021-EXT-0042463	16	8	0	0	0	0	24				24	INHABILITADO	
375	NURIA NATALY BASURTO RODRIGUEZ	MPT2021-EXT-0043287	13	10	0	0	0	0	23				23	INHABILITADO	
376	LUZ BLANCA ESPINOZA RIVERA	MPT2021-EXT-0043737, MPT2021-EXT-0043699	13	10	0	0	0	0	23				23	INHABILITADO	
377	JENNY JANET HUANCA AIMA	MPT2021-EXT-0043756	19	3	0	0	0	0	22				22	INHABILITADO	
378	MAGALY FABIOLA SANCHEZ PIZAN	MPT2021-EXT-0043254	13	8	1	0	0	0	22				22	INHABILITADO	
379	KATIA MILAGROS NAHUIS AGAPITO	MPT2021-EXT-0043708	21	0	0	0	0	0	21				21	INHABILITADO	
380	ROSSMERY LILIANA MONTES MARQUEZ	MPT2021-EXT-0043748	13	8	0	0	0	0	21				21	INHABILITADO	



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N.º 05

Comité Nombramiento de Auxiliares de Educación 2021

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" -2018-2027
"Año del Bicentenario"mejor educación
mejores peruanos

ORDEN DE MERITO FINAL EBR NIVEL INICIAL

N°	NOMBRES	EXPEDIENTE	PUNTAJE OBTENIDO							BONIFICACIONES				PUNTAJE FINAL	HABILITADO PARA NOMBRAMIENTO	ABSOLUCION DE RECLAMO
			ESTUDIOS SUPERIORES	CAPACITACION	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	EXPERIENCIA LABORAL EN TODAS LAS MODALIDADES Y NIVELES EDUCATIVOS	EXPERIENCIA LABORAL EN LA MODALIDAD O NIVEL EDUCATIVO AL QUE POSTULA	MÉRITO	PUNTAJE TOTAL	15% DISCAPACIDAD	10% LICENCIADO FF.AA	DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO NIVEL A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
					c1	d1	d2									
381	LIZ ROSALIN MELGAREJO BENITES	MPT2021-EXT-0043291	20	0	0	0	0	0	20				20	INHABILITADO	RECLAMO NO PROCEDE: Según el numeral 6.3.4. Los cursos de capacitación tienen que ser en la función de auxiliar de educación, realizados en los últimos cinco años con una duración mínima de 50 horas. Según el numeral 6.3.8. la experiencia en el sector público se sustenta con la resolución que aprueba el contrato de trabajo y las BOLETAS O CONSTANCIAS DE PAGO MENSUAL y la experiencia en el sector privado con el CONTRATO DE TRABAJO Y LAS BOLETAS DE PAGO MENSUAL. La postulante no subsana correctamente el Anexo 04, ya que no se encuentra marcada alguna de las alternativas de la Declaración Jurada.	
382	MARI LUCE MAMANI MAMANI DE GARCIA	MPT2021-EXT-0043647	20	0	0	0	0	0	20				20	INHABILITADO		
383	NATIVIDAD CAROLINA VILLACORTA ALTAMIRANO	MPT2021-EXT-0043511	13	6	1	0	0	0	20				20	INHABILITADO		
384	YANINA ELIZABETH ZEGARRA BALLENA	MPT2021-EXT-0043097	10	10	0	0	0	0	20				20	INHABILITADO		
385	MARITA INES VIVAS VENTURO	MPT2021-EXT-0043340	10	10	0	0	0	0	20				20	INHABILITADO	No procede su reclamo, según DS 013-2021, numerales, del 6.3.6, al 6.3.10	
386	TECHI OLIMPIA TITO SANTOS	MPT2021-EXT-0043580	13	6	0	0	0	0	19				19	INHABILITADO		
387	JULIA CONSUELO FRANCA CAMPOS	MPT2021-EXT-0043487	15	2	0	0	0	0	17				17	INHABILITADO	PROCEDE EN PARTE SU RECLAMO - NO se consideran Capacitaciones para Docentes y solo a partir de al año 2016. No se considera la experiencia como Animadora de PRONOEI y NO presenta las Boletas de Pago de la Experiencia en la I.E.P. Pero en atención al O.M. No. 066-2021-MINEDU-VMGP-DIGEDD-DITEN se reconoce la Constancia de Egresado en Computación e Informática en I.S.T. reconociéndole 05 puntos	
388	JESSICA DENISSE SINCHE HUERTAS	MPT2021-EXT-0043662	13	4	0	0	0	0	17				17	INHABILITADO		
389	JESSICA MILAGROS REDOSADO MACAVILCA	MPT2021-EXT-0042947	16	0	0	0	0	0	16				16	INHABILITADO	RECLAMO NO PROCEDE: Según Anexo 02 de la Norma Técnica, los cursos de capacitación son en la función de Auxiliar de Educación, realizado los últimos 05 años con una duración mínima de 50 horas. La experiencia en IIEE privadas se sustenta con los CONTRATOS DE TRABAJO adjuntando las boletas o constancias de pago mensual, según el numeral 6.3.8. de la Norma Técnica. La docente solo presenta RD de Aprobación de contrato del año 2020 de 1 mes y medio con su respectiva boleta, pero es el cargo de profesora y no auxiliar.	
390	NADIA TREYSI TORRES SANTAMARIA	MPT2021-EXT-0041391	16	0	0	0	0	0	16				16	INHABILITADO		
391	FABIOLA GIULIANA ANCHIVILCA CAMPERO	MPT2021-EXT-0043638	16	0	0	0	0	0	16				16	INHABILITADO		
392	LUZ MARLENE VILLACORTA ALTAMIRANO	MPT2021-EXT-0043413	13	2	0	0	0	0	15				15	INHABILITADO		
393	ROSARIO LOPEZ BERROCAL	MPT2021-EXT-0043438	10	4	0	0	0	0	14				14	INHABILITADO		
394	LEIDY YESSSENIA URQUIZO VASQUEZ	MPT2021-EXT-0041145	13	0	0	0	0	0	13				13	INHABILITADO		
395	YULIANA HONORIO NORIA	MPT2021-EXT-0042545	13	0	0	0	0	0	13				13	INHABILITADO		
396	SANDRA LILIANA ROJAS CASAHUAMAN	MPT2021-EXT-0041484	10	2	0	0	0	0	12				12	INHABILITADO		
397	EUFEMIA MARGOTH PINEDO UVILLA	MPT2021-EXT-0043352	10	0	0	0	0	0	10				10	INHABILITADO		
398	NANCY HUACCHILLO VALENCIA	MPT2021-EXT-0041582	10	0	0	0	0	0	10				10	INHABILITADO		
399	GIOVANNA JANETH HUAMANI CAYANI	MPT2021-EXT-0043429	0	4	0	0	0	0	4				4	INHABILITADO		
400	JULIA ZAVALA DOROTEO	MPT2021-EXT-0043359	0	0	0	0	0	0	0				0	INHABILITADO	NO PROCEDE RECLAMO - Si bien es cierto según el Numeral 5.4.1.8 al momento de Postular cuenta con menos de 65 Años de edad, pero usted cumple 65 años el 09.01.2022 y la relación laboral de Nombramiento rige a partir del 01.03.2022 lo que no surtiría efectos. Por esta razón NO se le evalúa	
401	LEYLY BEHELEN LAURENTE LANDA	MPT2021-EXT-0043670	0	0	0	0	0	0	0				0	NO APTO	NO CUENTA CON LOS REQUISITOS ESPECIFICOS MINIMOS DEL DS N° 013-2021 SEGUN NUMERAL 5.4.2.1	
402	RAYDA RUBILA COTERA MUCHA	MPT2021-EXT-0043752	0	0	0	0	0	0	0				0	NO APTO	NO PROCEDE RECLAMO - NO CUENTA CON LOS REQUISITOS ESPECIFICOS MINIMOS DEL DS N° 013-2021 SEGUN NUMERAL 5.4.2.1	



Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N.º 05

Comité Nombramiento de Auxiliares de Educación 2021

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"-2018-2027
"Año del Bicentenario"



ORDEN DE MERITO FINAL NIVEL EBR SECUNDARIA

N°	NOMBRES	EXPEDIENTE	PUNTAJE OBTENIDO						BONIFICACIONES			PUNTAJE FINAL	HABILITADO PARA NOMBRAMIENTO	ABSOLUCION DE RECLAMO	
			ESTUDIOS SUPERIORES	CAPACITACION	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	EXPERIENCIA LABORAL EN TODAS LAS MODALIDADES Y NIVELES EDUCATIVOS	EXPERIENCIA A LABORAL EN LA MODALIDAD O NIVEL EDUCATIVO AL QUE POSTULA	MÉRITO	PUNTAJE TOTAL	15% DISCAPACIDAD	10% LICENCIADO FF.AA				DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO NIVEL A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
					c1	d1	d2								
1	WALTER YON ARANIBAR AYERVE	MPT2021-EXT-0042026	20	10	8	20	30	0	88	13.2		101.2	HABILITADO		
2	HECTOR JULIAN LIMAYLLA ARIAS	MPT2021-EXT-0043081, MPT2021-EXT-0043089	20	10	8	20	30	0	88		8.8	96.8	HABILITADO	PROCEDE RECLAMO - SE SUMA PUNTAJE EN EXPERIENCIA GENERAL Y A LA VEZ SE AUMENTA PUNTAJE POR BONIFICACIÓN POR FORMAR PARTE DE LAS FF.AA	
3	ANA LIRIO URIBE ESPINOZA	MPT2021-EXT-0043491	25	10	10	20	30	0	95			95	HABILITADO		
4	MILAGROS JANET VALVERDE PALACIOS	MPT2021-EXT-0042792	25	10	10	20	30	0	95			95	HABILITADO		
5	JUAN ALFONSO LAGOS REYES	MPT2021-EXT-0042819	25	10	10	20	30	0	95			95	HABILITADO		
6	ANA MARIA ROMERO CERVANTES	MPT2021-EXT-0041999	25	10	10	20	30	0	95			95	HABILITADO		
7	FLOR AYDEE MORALES BARBOZA	MPT2021-EXT-0042751	25	10	7	20	30	0	92			92	HABILITADO		
8	LUCIA TRINIDAD ROMERO GUTIERREZ	MPT2021-EXT-0042727	25	10	7	20	30	0	92			92	HABILITADO	De acuerdo al Numeral 6.3.6 del D.S. 013-2021-MINEDU señala La experiencia laboral general se califica considerando lo siguiente: - Que la labor lo haya realizado en el sector educación (público y/o privado). - Se reconoce desde que el postulante haya laborado con estudios mínimos de quinto grado de secundaria. - Se otorga un (1) punto por cada año laborado, hasta un máximo de diez (10) puntos. - Para los cargos de docente y auxiliar de educación el año equivale a diez (10) meses. Para otros cargos se considera doce (12) meses. - El postulante que en un año haya tenido más de un contrato se considerará solo uno de ellos. - Los meses pueden ser acumulativos para el cumplimiento del año.	
9	KARIN PATOKIN ZUMAETA LLAJA	MPT2021-EXT-0042788	22	10	10	20	30	0	92			92	HABILITADO		
10	PACO ORIZANO	MPT2021-EXT-0042427	13	10	10	20	30	0	83		8.3	91.3	HABILITADO		
11	FELICITA ESTRADA PUMACAHUA	MPT2021-EXT-0041829	25	10	6	20	30	0	91			91	HABILITADO		
12	MARTHA PUMA MENDOZA	MPT2021-EXT-0043253	25	10	6	20	30	0	91			91	HABILITADO		
13	CIPRIÁN LAURA GUZMÁN	MPT2021-EXT-0042234	25	10	5	20	30	0	90			90	HABILITADO		
14	MARITZA CRISTINA HUAMAN CASMA	MPT2021-EXT-0042785	20	10	10	20	30	0	90			90	HABILITADO		
15	INGRID HILDAURA LOPEZ IZAGUIRRE	MPT2021-EXT-0043335	20	10	10	20	30	0	90			90	HABILITADO		
16	ANA FLORENCIA ALBERTO NAVARRO	MPT2021-EXT-0043322	20	10	10	20	30	0	90			90	HABILITADO		
17	SERGIO HERNAN VELAZCO QUISPE	MPT2021-EXT-0042733	20	10	10	20	30	0	90			90	HABILITADO		
18	JUAN EDUARDO HERNANDEZ MORAN	MPT2021-EXT-0042687	20	10	10	20	30	0	90			90	HABILITADO	SI PROCEDE RECLAMO	
19	OLGA LIDIA YAURIS LIZARME	MPT2021-EXT-0042988	20	10	10	20	30	0	90			90	HABILITADO		
20	SULMA INES ESPINOZA ABAD	MPT2021-EXT-0043434	20	10	10	20	30	0	90			90	HABILITADO		
21	HEBERT CANCHO DIAZ	MPT2021-EXT-0042744	20	10	10	20	30	0	90			90	HABILITADO		
22	LUCY AMPARO CUYUBAMBA ZEVALLOS	MPT2021-EXT-0043076	20	10	10	20	30	0	90			90	HABILITADO		
23	HILDA LARUTA LOPEZ	MPT2021-EXT-0043209	20	10	10	20	30	0	90			90	HABILITADO		
24	DIANE PILAR LLANCARI PAUCAR	MPT2021-EXT-0043368, MPT2021-EXT-0043357	20	10	10	20	30	0	90			90	HABILITADO		
25	NORMA FELICITAS HUANCA CHARAJA	MPT2021-EXT-0043279	20	10	10	20	30	0	90			90	HABILITADO		
26	JULIO CESAR CHAVEZ CORTEGANA	MPT2021-EXT-0041381	20	10	10	20	30	0	90			90	HABILITADO		
27	CELSO MAXIMO GARCIA LEÓN	MPT2021-EXT-0041342	20	10	10	20	30	0	90			90	HABILITADO		
28	GERARDA CARDENAS PUMACAHUA	MPT2021-EXT-0042677	20	10	10	20	30	0	90			90	HABILITADO		
29	CARMEN EDITH SAAVEDRA GARCIA	MPT2021-EXT-0043306	20	10	10	20	30	0	90			90	HABILITADO		
30	GLORIA RAMOS MATIAS	MPT2021-EXT-0043457	20	10	10	20	30	0	90			90	HABILITADO		
31	CARLOS FERNANDO AYMA CORNEJO	MPT2021-EXT-0042388	20	10	10	20	30	0	90			90	HABILITADO		
32	ANA MARIA QUISPE DAVILA	MPT2021-EXT-0043041	20	10	10	15	30	5	90			90	HABILITADO		
33	JAVIER RANDDY MANTA ANGELES	MPT2021-EXT-0043497	22	10	7	20	30	0	89			89	HABILITADO	SI PROCEDE RECLAMO	
34	JAVIER DIONISIO PONCE	MPT2021-EXT-0041984	20	10	9	20	30	0	89			89	HABILITADO		
35	TERECITA DE JESUS PIZARRO RUBIO	MPT2021-EXT-0043584	20	10	9	20	30	0	89			89	HABILITADO		



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N.º 05

Comité Nombramiento de Auxiliares de Educación 2021

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"-2018-2027 "Año del Bicentenario"



ORDEN DE MERITO FINAL NIVEL EBR SECUNDARIA

N°	NOMBRES	EXPEDIENTE	PUNTAJE OBTENIDO						BONIFICACIONES				PUNTAJE FINAL	HABILITADO PARA NOMBRAMIENTO	ABSOLUCION DE RECLAMO
			ESTUDIOS SUPERIORES	CAPACITACION	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	EXPERIENCIA LABORAL EN TODAS LAS MODALIDADES Y NIVELES EDUCATIVOS	EXPERIENCIA LABORAL EN LA MODALIDAD O NIVEL EDUCATIVO AL QUE POSTULA	MÉRITO	PUNTAJE TOTAL	15% DISCAPACIDAD	10% LICENCIADO FF.AA	DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO NIVEL A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
					c1	d1	d2								
36	JULIA GABY PONCE CHAVES	MPT2021-EXT-0043364	20	10	9	20	30	0	89				89	HABILITADO	De acuerdo al Numeral 6.3.6 del D.S. 013-2021-MINEDU señala La experiencia laboral general se califica considerando lo siguiente: - Que la labor lo haya realizado en el sector educación (público y/o privado). - Se reconoce desde que el postulante haya laborado con estudios mínimos de quinto grado de secundaria. - Se otorga un (1) punto por cada año laborado, hasta un máximo de diez (10) puntos. - Para los cargos de docente y auxiliar de educación el año equivale a diez (10) meses. Para otros cargos se considera doce (12) meses. - El postulante que en un año haya tenido más de un contrato se considerará solo uno de ellos. - Los meses pueden ser acumulativos para el cumplimiento del año.
37	LOURDES LUCIA ZAVALA VELASQUEZ	MPT2021-EXT-0041966	25	10	4	19	30	0	88				88	HABILITADO	
38	BELISARIO SUAREZ RODRIGUEZ	MPT2021-EXT-0042908	22	10	6	20	30	0	88				88	HABILITADO	
39	MARTHA ELIZABETH SALDANA SANCHEZ	MPT2021-EXT-0042052	20	8	10	20	30	0	88				88	HABILITADO	
40	TANIA MARIELLA ALAMO ESCUDERO	MPT2021-EXT-0042082	20	10	8	20	30	0	88				88	HABILITADO	
41	MAXIMILIANA RAMOS MANCHA	MPT2021-EXT-0042093	20	10	8	20	30	0	88				88	HABILITADO	
42	SIMON CRUZ SALINAS	MPT2021-EXT-0043186	25	10	3	18	30	0	86				86	HABILITADO	No procede su reclamo, (no fundamenta el pedido)
43	RAPHAEL HUGO CERNA RAMON	MPT2021-EXT-0041797	20	6	10	20	30	0	86				86	HABILITADO	
44	DINA FORTUNATA GARCIA ESPINOZA	MPT2021-EXT-0042762	20	10	6	20	30	0	86				86	HABILITADO	PROCEDE SU RECLAMO - Según el numeral 6.3.10 a) Debiendo ser en el criterio de Experiencia Laboral en todas las Modalidades y Niveles Educativos: 20 Puntos
45	EUNISE CHACON	MPT2021-EXT-0042582	20	10	6	20	30	0	86				86	HABILITADO	
46	MORIS EDER ARCE AMAO	MPT2021-EXT-0043470	20	10	6	20	30	0	86				86	HABILITADO	De acuerdo al Numeral 6.3.6 del D.S. 013-2021-MINEDU señala La experiencia laboral general se califica considerando lo siguiente: - Que la labor lo haya realizado en el sector educación (público y/o privado). - Se reconoce desde que el postulante haya laborado con estudios mínimos de quinto grado de secundaria. - Se otorga un (1) punto por cada año laborado, hasta un máximo de diez (10) puntos. - Para los cargos de docente y auxiliar de educación el año equivale a diez (10) meses. Para otros cargos se considera doce (12) meses. - El postulante que en un año haya tenido más de un contrato se considerará solo uno de ellos. - Los meses pueden ser acumulativos para el cumplimiento del año.
47	JENNY JANET CHIPANA GUTIERREZ	MPT2021-EXT-0041973	20	10	6	20	30	0	86				86	HABILITADO	
48	NELLY LUCILA MUNIVES BETETA	MPT2021-EXT-0042818	20	10	6	20	30	0	86				86	HABILITADO	
49	LIDIA MARIA PADILLA ROJAS	MPT2021-EXT-0043682	20	10	6	20	30	0	86				86	HABILITADO	
50	WALTER REQUENA	MPT2021-EXT-0041491	16	10	10	20	30	0	86				86	HABILITADO	
51	NORA VICTORIA CORDOVA MASIAS	MPT2021-EXT-0042796	20	8	7	20	30	0	85				85	HABILITADO	
52	GERMAN JACINTO HILARIO BENAVIDES	MPT2021-EXT-0043439	25	10	3	16.5	30	0	84.5				84.5	HABILITADO	
53	PILAR SOFIA RAMIREZ PIMENTEL	MPT2021-EXT-0043471	20	8	7	19.5	30	0	84.5				84.5	HABILITADO	PROCEDE SU RECLAMO - Según el numeral 6.3.10 a) Debiendo ser en el criterio de Experiencia Laboral en todas las Modalidades y Niveles Educativos: 19.50 Puntos
54	MARISELLA SUSAN DIAZ HUARAYA	MPT2021-EXT-0043027	25	8	3	18	30	0	84				84	HABILITADO	No procede el reclamo de acuerdo al numeral 6.3.4 Los certificados de capacitación que se consideran válidos para el presente concurso, son los que se emiten por el Minedu/DRE/UGEL, los expedidos por las universidades e institutos superiores pedagógicos.
55	YOLANDA CORAHUA BARRIAL	MPT2021-EXT-0043308	20	6	8	20	30	0	84				84	HABILITADO	
56	PEDRO CUENTAS LIZARRAGA	MPT2021-EXT-0043717	20	6	8	20	30	0	84				84	HABILITADO	SI PROCEDE RECLAMO
57	BERTILA QUESQUÉN MILLONES	MPT2021-EXT-0043260	20	8	6	20	30	0	84				84	HABILITADO	
58	EDITH GLORIA BALTAZAR ROJAS	MPT2021-EXT-0043447	13	10	10	20	30	0	83				83	HABILITADO	
59	ARTURO EDGAR ROBLADILLO CUBA	MPT2021-EXT-0043358	13	10	9	20	30	0	82				82	HABILITADO	De acuerdo al Numeral 6.3.6 del D.S. 013-2021-MINEDU señala La experiencia laboral general se califica considerando lo siguiente: - Que la labor lo haya realizado en el sector educación (público y/o privado). - Se reconoce desde que el postulante haya laborado con estudios mínimos de quinto grado de secundaria. - Se otorga un (1) punto por cada año laborado, hasta un máximo de diez (10) puntos. - Para los cargos de docente y auxiliar de educación el año equivale a diez (10) meses. Para otros cargos se considera doce (12) meses. - El postulante que en un año haya tenido más de un contrato se considerará solo uno de ellos. - Los meses pueden ser acumulativos para el cumplimiento del año.
60	JAVIER JHON GONZALES CASTRO	MPT2021-EXT-0042829	20	8	3	20	30	0	81				81	HABILITADO	No procede el reclamo certificado es mayor a 5 años: según ds 013-2021 numeral 6.3.4.



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N.º 05

Comité Nombramiento de Auxiliares de Educación 2021

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"-2018-2027 "Año del Bicentenario"



ORDEN DE MERITO FINAL NIVEL EBR SECUNDARIA

N°	NOMBRES	EXPEDIENTE	PUNTAJE OBTENIDO						BONIFICACIONES				PUNTAJE FINAL	HABILITADO PARA NOMBRAMIENTO	ABSOLUCION DE RECLAMO
			ESTUDIOS SUPERIORES	CAPACITACION	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	EXPERIENCIA LABORAL EN TODAS LAS MODALIDADES Y NIVELES EDUCATIVOS	EXPERIENCIA LABORAL EN LA MODALIDAD O NIVEL EDUCATIVO AL QUE POSTULA	MÉRITO	PUNTAJE TOTAL	15% DISCAPACIDAD	10% LICENCIADO FF.AA	DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO NIVEL A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
					c1	d1	d2								
61	TEOFILO ANFILOGIO LLALLAHUI OCHANTE	MPT2021-EXT-0041530, MPT2021-EXT-0041534	20	10	3	18	30	0	81				81	HABILITADO	No procede el reclamo debido a que el certificado que presenta es de Técnico en Administración de empresas y no se encuentra en la lista de carreras técnicas afines a la función del auxiliar de educación secundaria, según el OFICIO MÚLTIPLE N° 00063-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN.
62	ROSA MARIA VALLADOLID ABARCA	MPT2021-EXT-0043109	20	10	3	18	30	0	81				81	HABILITADO	
63	LUISA ISABEL INFANZÓN CASAICO	MPT2021-EXT-0042402	20	10	3	18	30	0	81				81	HABILITADO	PROCEDE SU RECLAMO - Según el numeral 6.3.10 a) Debiendo ser en el criterio de Experiencia Laboral en todas las Modalidades y Niveles Educativos: 18.0 Puntos
64	MELINA RIPAS JUNCO	MPT2021-EXT-0043610	24	10	6	13.5	27	0	80.5				80.5	HABILITADO	
65	CARLOS ALBERTO CAYLLAHUA OCHATOMA	MPT2021-EXT-0042176	20	8	4	18	30	0	80				80	HABILITADO	
66	JUANA PAREDES GAMARRA	MPT2021-EXT-0043520, MPT2021-EXT-0043477	20	10	4	20	26	0	80				80	HABILITADO	
67	MARUSIA AMPARO HIDALGO ALZAMORA	MPT2021-EXT-0043197	16	10	4	20	30	0	80				80	HABILITADO	No procede el reclamo debido a que los contratos de trabajo son por locación de servicios y no cumplen con el numeral 6.3.8 La experiencia laboral en el sector educación privado se acredita con el contrato de trabajo registrado ante la autoridad de trabajo, más el recibo por honorarios, boleta de pago o constancia de pago. Tampoco cumple con el numeral 6.3.6 La experiencia laboral general se califica considerando lo siguiente: Se otorga un (1) punto por cada año laborado, hasta un máximo de diez (10) puntos. Para los cargos de docente y auxiliar de educación el año equivale a diez (10) meses. Para otros cargos se considera doce (12) meses.
68	JULIO CESAR VALLEJOS YMAN	MPT2021-EXT-0043608	10	10	10	20	30	0	80				80	HABILITADO	RECLAMO SI PROCEDE. En cuanto a la experiencia laboral el reclamo si procede, se constato que algunas boletas registran reintegro de meses anteriores, por lo cual se volvió a contabilizarlas, otorgando el maximo puntaje en cuanto a experiencia en general (10 puntos).
69	HERNAN CCAPA QUEQUE	MPT2021-EXT-0043356	25	10	7	12.5	25	0	79.5				79.5	HABILITADO	PROCEDE SU RECLAMO - Según el numeral 6.3.10 a) Debiendo ser en el criterio de Experiencia Laboral en todas las Modalidades y Niveles Educativos: 12.50 Puntos
70	HAYDEE LINDAURA JIMENEZ SAGUMA	MPT2021-EXT-0043036	20	10	4	15	30	0	79				79	HABILITADO	
71	HELEN ANGELICA MORALES REYES	MPT2021-EXT-0043424	20	10	3	16	30	0	79				79	HABILITADO	
72	GUILLERMO ELIAS RAMIREZ ABANTO	MPT2021-EXT-0042763	20	10	3	16	30	0	79				79	HABILITADO	De acuerdo al Numeral 6.3.6 del D.S. 013-2021-MINEDU señala La experiencia laboral general se califica considerando lo siguiente: - Que la labor lo haya realizado en el sector educación (público y/o privado). - Se reconoce desde que el postulante haya laborado con estudios mínimos de quinto grado de secundaria. - Se otorga un (1) punto por cada año laborado, hasta un máximo de diez (10) puntos. - Para los cargos de docente y auxiliar de educación el año equivale a diez (10) meses. Para otros cargos se considera doce (12) meses. - El postulante que en un año haya tenido más de un contrato se considerará solo uno de ellos. - Los meses pueden ser acumulativos para el cumplimiento del año.
73	JESUS BERNUY LYNCH	MPT2021-EXT-0042529	13	10	6	20	30	0	79				79	HABILITADO	
74	ROSARIO LUISA AVILES CUEVA	MPT2021-EXT-0043543	25	2	2	14	28	0	71		7.8		78.1	HABILITADO	
75	ANHI MOGOLLON GUERRA	MPT2021-EXT-0042978, MPT2021-EXT-0042966	15	6	7	20	30	0	78				78	HABILITADO	
76	HECTOR AQUILINO NICHÓ SALINAS	MPT2021-EXT-0043323	13	6	8	20	30	0	77				77	HABILITADO	
77	OSCAR LUIS SILVA CARDENAS	MPT2021-EXT-0043641	13	10	4	20	30	0	77				77	HABILITADO	
78	MERI NANCY LINDO NUÑEZ	MPT2021-EXT-0042710	16	10	3	17	30	0	76				76	HABILITADO	SI PROCEDE RECLAMO
79	SHEYLA LUZ ROJAS PEREZ	MPT2021-EXT-0043369	15	10	3	17.5	30	0	75.5				75.5	HABILITADO	De acuerdo al Numeral 6.3.6 del D.S. 013-2021-MINEDU señala La experiencia laboral general se califica considerando lo siguiente: - Que la labor lo haya realizado en el sector educación (público y/o privado). - Se reconoce desde que el postulante haya laborado con estudios mínimos de quinto grado de secundaria. - Se otorga un (1) punto por cada año laborado, hasta un máximo de diez (10) puntos. - Para los cargos de docente y auxiliar de educación el año equivale a diez (10) meses. Para otros cargos se considera doce (12) meses. - El postulante que en un año haya tenido más de un contrato se considerará solo uno de ellos. - Los meses pueden ser acumulativos para el cumplimiento del año.
80	EVELYN DENISSE	MPT2021-EXT-0041809	16	8	6	20	25	0	75				75	HABILITADO	
81	NELLY NEMECIA VILLAVEDE AGUILAR	MPT2021-EXT-0043282	10	10	6	19	30	0	75				75	HABILITADO	RECLAMO NO PROCEDE. Según el numeral 6.3.5. el Minedu establecerá el listado de carreras afines para el otorgamiento de puntaje señalado en el inciso e) y f) del numeral 6.3.3. El MINEDU remitio el OFICIO MULTIPLE N° 00063 y 00066 - 2021- MINEDU en el cual para EBR SECUNDARIA se consideran afines las carreras universitarias de: Sociología, Trabajo Social, Psicología, Enfermería y Computación e Informática.
82	DANTE JONATHAN ANGULO VALDIVIESO	MPT2021-EXT-0043516	10	10	7	18	30	0	75				75	HABILITADO	



Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N.º 05

Comité Nombramiento de Auxiliares de Educación 2021

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"-2018-2027
"Año del Bicentenario"



ORDEN DE MERITO FINAL NIVEL EBR SECUNDARIA

N°	NOMBRES	EXPEDIENTE	PUNTAJE OBTENIDO						BONIFICACIONES				PUNTAJE FINAL	HABILITADO PARA NOMBRAMIENTO	ABSOLUCION DE RECLAMO	
			ESTUDIOS SUPERIORES	CAPACITACION	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	EXPERIENCIA LABORAL EN TODAS LAS MODALIDADES Y NIVELES EDUCATIVOS	EXPERIENCIA LABORAL EN LA MODALIDAD O NIVEL EDUCATIVO AL QUE POSTULA	MÉRITO	PUNTAJE TOTAL	15% DISCAPACIDAD	10% LICENCIADO FF.AA	DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO NIVEL A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
					c1	d1	d2									
83	MARIA ELENA ROJAS CUSSI	MPT2021-EXT-0043214, MPT2021-EXT-0043218	20	10	5	13	26	0	74					74	HABILITADO	
84	SHEREHEZADE LEONOR DURAND COSSIO	MPT2021-EXT-0043275	10	4	9	20	30	0	73					73	HABILITADO	SI PROCEDE RECLAMO
85	MARIA ANTONIETA NAVARRO MARIÑAS	MPT2021-EXT-0042957, MPT2021-EXT-0042969	20	6	2	16	28	0	72					72	HABILITADO	
86	NANCY MILAGROS ROJAS HILASACA	MPT2021-EXT-0042768, MPT2021-EXT-0042770	20	10	2	13	26	0	71					71	HABILITADO	
87	AUDILLA SANCHEZ TICLLA	MPT2021-EXT-0043110	10	10	3	18	30	0	71					71	HABILITADO	
88	SANDRA LIDIA TORO SAAVEDRA	MPT2021-EXT-0043083, MPT2021-EXT-0043077	10	10	3	18	30	0	71					71	HABILITADO	
89	JUANA DEL CARMEN CALLA VELASQUEZ	MPT2021-EXT-0043447	20	10	2	12.5	25	0	69.5					69.5	HABILITADO	
90	LIZ INES MEJIA CARRILLO	MPT2021-EXT-0043453	20	10	4	11.5	23	0	68.5					68.5	HABILITADO	
91	JESUS WALTER LOSZA ROJAS	MPT2021-EXT-0043229	25	10	5	8	16	2.5	66.5					66.5	HABILITADO	
92	JUANA HONORATA HUAMAN AVILA	MPT2021-EXT-0043008	21	6	2	10	26	0	65					65	HABILITADO	SI PROCEDE RECLAMO
93	ILKA MARIETA CUCHO MALLQUI	MPT2021-EXT-0043722	20	10	5	10	20	0	65					65	HABILITADO	PROCEDE RECLAMO - PROCEDE A SUMAR EN LAS CAPACITACIONES - NO SE CONTABILIZA PARA LA EXPERIENCIA GENERAL CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIO YA QUE NO SON COMPUTABLES LOS SERVICIOS NO PERSONALES SEGÚN EL NUMERAL 6.3.9 DEL DS N° 013-2021
94	BRUNO ERNESTO CATARI PAREDES	MPT2021-EXT-0042645	20	10	10	8	16	0	64					64	HABILITADO	SI PROCEDE EN PARTE: Se volvió a revisar su experiencia laboral. En d.1 las constancias de trabajo en instituciones educativas particulares no se contabilizan, solo de instituciones educativas públicas. En d.2, solo se contabilizan en instituciones públicas, no se contabilizan de instituciones educativas privadas. El postulante solo tiene 1 año y 6 meses trabajando en instituciones educativas públicas del estado. Del año 2021 solo se contabiliza de marzo hasta agosto.
95	VICTOR RAUL CARDENAS MUÑOZ	MPT2021-EXT-0043147	16	10	2	12	24	0	64					64	HABILITADO	
96	JUANA MILAGROS ROJAS CARBAJAL	MPT2021-EXT-0042417	20	10	2	10.5	21	0	63.5					63.5	HABILITADO	
97	DARWIN ARTURO RODRÍGUEZ GUERE	MPT2021-EXT-0041414	20	10	2	10.5	21	0	63.5					63.5	HABILITADO	
98	MADELAINE CARMEN BERNARDA FARFAN ROJAS	MPT2021-EXT-0043079	13	2	3	15	30	0	63					63	HABILITADO	NO PROCEDE RECLAMO- EL OTORGAMIENTO DE PUNTAJE RESPECTO A LOS ESTUDIOS SUPERIORES SE OTORGA SEGÚN EL NUMERAL 6.3.3 - NO PROCEDE RECLAMO DE CAPACITACIONES POR NO CUMPLIR CON EL LITERAL 6.3.4 DEL PRESENTE DS N° 013-2021
99	NILO JAIME GUILLEN FUSTER	MPT2021-EXT-0043629	20	10	1	8	16	5	60					60	HABILITADO	
100	CARMEN ROSA GARCIA PALOMINO	MPT2021-EXT-0043054	16	10	4	10	20	0	60					60	HABILITADO	
101	NOEMI RAQUEL SANCHEZ VARELA	MPT2021-EXT-0043734	20	10	1	8.5	17	0	56.5					56.5	INHABILITADO	
102	ROMEL CASELO LUCAS SALAZAR	MPT2021-EXT-0043454	20	10	1	8	16	0	55					55	INHABILITADO	
103	PERCY SANCHEZ DELGADILLO	MPT2021-EXT-0043406	20	10	1	7.5	15	0	53.5					53.5	INHABILITADO	
104	LUIS TORRES TAIPE	MPT2021-EXT-0043390	20	10	1	7.5	15	0	53.5					53.5	INHABILITADO	
105	WILMER ADERSON ANAYHUAMAN ANDIA	MPT2021-EXT-0043725	13	10	10	5	10	0	48		4.8			52.8	INHABILITADO	PROCEDE RECLAMO - SE SUMA EN EL PUNTAJE DE EXPERIENCIA SEGÚN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SE SUMA BONIFICACION POR FORMAR PARTE DE LAS FF.AA
106	LORENZA LUISA ENCISO TORNERO	MPT2021-EXT-0043620	20	10	2	6.5	13	0	51.5					51.5	INHABILITADO	
107	UBENCIO JESUS PALOMO MORALES	MPT2021-EXT-0043687	20	8	8	5	10	0	51					51	INHABILITADO	
108	HILDA HUALPARIMACHI VARGAS	MPT2021-EXT-0042520	25	10	1	4.5	9	0	49.5					49.5	INHABILITADO	
109	MOISES JAVIER TOSCAINO HUARHUACHE	MPT2021-EXT-0043605	20	8	1	5.5	11	0	45.5					45.5	INHABILITADO	
110	JAUREGUI ROSMERY	MPT2021-EXT-0042800	25	10	0	3	6	0	44					44	INHABILITADO	
111	MARIA LUISA PEÑA PEÑA	MPT2021-EXT-0042944	20	8	1	5	10	0	44					44	INHABILITADO	
112	IRIS DE LA CRUZ POMA	MPT2021-EXT-0043569	16	10	1	5	10	0	42					42	INHABILITADO	
113	GLADIS ELIZABETH CATARI PAREDES	MPT2021-EXT-0043199, MPT2021-EXT-0043213	21	10	0	3	6	0	40					40	INHABILITADO	
114	YOLANDINA SARMIENTO SERRANO	MPT2021-EXT-0043651	20	10	1	3	6	0	40					40	INHABILITADO	
115	BERTHA MAURA CABALLERO LAIYA	MPT2021-EXT-0043719, MPT2021-EXT-0043707	13	10	4	4	8	0	39					39	INHABILITADO	PROCEDE EN PARTE SU RECLAMO - NO indica en que criterio es su reclamo. Sin embargo según el numeral 6.3.10 a) Debe ser en el criterio de Experiencia Laboral en todas las Modalidades y Niveles Educativos: 04
116	SONIA DEL AGUILA LÓPEZ	MPT2021-EXT-0042473	16	8	5	3	6	0	38					38	INHABILITADO	
117	VICTOR ALEXIS PALOMINO GONZALES	MPT2021-EXT-0042861	20	0	0	4.5	9	0	33.5		3.35			36.85	INHABILITADO	



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N.º 05

Comité Nombramiento de Auxiliares de Educación 2021

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"-2018-2027 "Año del Bicentenario"

mejor educación mejores peruanos

ORDEN DE MERITO FINAL NIVEL EBR SECUNDARIA

N°	NOMBRES	EXPEDIENTE	PUNTAJE OBTENIDO							BONIFICACIONES				PUNTAJE FINAL	HABILITADO PARA NOMBRAMIENTO	ABSOLUCION DE RECLAMO
			ESTUDIOS SUPERIORES	CAPACITACION	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	EXPERIENCIA LABORAL EN TODAS LAS MODALIDADES Y NIVELES EDUCATIVOS	EXPERIENCIA LABORAL EN LA MODALIDAD O NIVEL EDUCATIVO AL QUE POSTULA	MÉRITO	PUNTAJE TOTAL	15% DISCAPACIDAD	10% LICENCIADO FF.AA	DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO NIVEL A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
					c1	d1	d2									
118	CARMEN ELIZABETH ALFARO SOLIS	MPT2021-EXT-0043603	16	6	1	7	6	0	36				36	INHABILITADO		
119	GLADIS ENCISO TORNERO	MPT2021-EXT-0043519	13	10	0	4	8	0	35				35	INHABILITADO	No procede el reclamo, DS 013-2021 numeral 6.3.6 (Se otorga un (1) punto por cada año laborado, hasta un máximo de diez (10) puntos)	
120	SALLY TATIANA CUELLAR MANDUJANO	MPT2021-EXT-0043683	25	8	1	0	0	0	34				34	INHABILITADO		
121	MAYLI FAVIOLA CALLOAPAZA QUIJSPE	MPT2021-EXT-0043567	20	8	0	1.5	3	0	32.5				32.5	INHABILITADO		
122	FELIX HUANCA MENDOZA	MPT2021-EXT-0043588	10	8	4	3.5	7	0	32.5				32.5	INHABILITADO	RECLAMO NO PROCEDE:El postulante presenta Constancia de Estudios de VIII ciclo por lo cual se le otorga 10 puntos. Presenta 5 certificados de capacitación de los cuales 1 es de enero del 2016, el cual no es valido ya que tienen que ser en los ultimos 5 años (desde agosto del 2016) por lo cual se le da 08 puntos. Presenta experiencia en general de 4 años y 7 meses por lo cual se le otorga 04 puntos. En IIIEE publicas solo presenta 07 meses en el cargo de auxiliar de educacion por lo cual se le da 3.5 puntos, la misma cantidad se considera para experiencia en el cargo y nivel al cual postula por lo cual se le da 7 puntos. Total 32.5 puntos.	
123	LUIS ANGEL CHAMORRO MALQUI	MPT2021-EXT-0043681	20	10	0	0	0	0	30				30	INHABILITADO		
124	INES VIOLETA DE LA CRUZ TOVAR	MPT2021-EXT-0042659	20	10	0	0	0	0	30				30	INHABILITADO	NO PROCEDE RECLAMO: Se volvio a revisar su experiencia laboral. En experiencia general la postulante no presento los contratos de trabajo, solo presento constancia de trabajo y boletas de pago. En d.1 las constancias de trabajo en instituciones educativas particulares no se contabilizan, solo de instituciones educativas públicas. En d.2, solo se contabilizan en instituciones educativas públicas, no se contabilizan de instituciones educativas privadas.	
125	OFELIA HINOSTROZA SOLIS	MPT2021-EXT-0043556	20	8	0	0	0	0	28				28	INHABILITADO		
126	GLORIA MARIA DAVIRAN TURIN	MPT2021-EXT-0043458	16	10	2	0	0	0	28				28	INHABILITADO		
127	ROSA ALCIRA PUENTE OLIDEN	MPT2021-EXT-0043680	10	2	1	5	10	0	28				28	INHABILITADO	SI PROCEDE RECLAMO	
128	HEBER HECTOR EVANGELISTA ZUMBA	MPT2021-EXT-0043739	20	0	0	2	4	0	26				26	INHABILITADO		
129	ANA YSABEL VILLAFUERTE GUADAMUR	MPT2021-EXT-0043108	20	6	0	0	0	0	26				26	INHABILITADO	NO PROCEDE RECLAMO - SEGÚN LITERAL 6.3.8 DEL DS N° 013-2021	
130	WILLIAM ARTURO RIVERA ATENCIO	MPT2021-EXT-0043618	20	6	0	0	0	0	26				26	INHABILITADO		
131	MARCELINA DORA FÉLIX VÁSQUEZ	MPT2021-EXT-0043290	16	10	0	0	0	0	26				26	INHABILITADO		
132	JAN CARLO MUÑOZ HUAMAN	MPT2021-EXT-0041898	25	0	0	0	0	0	25				25	INHABILITADO		
133	VICTORIA VILLAGARAY	MPT2021-EXT-0043654	20	0	5	0	0	0	25				25	INHABILITADO		
134	ROSARIO SALAZAR SALAZAR	MPT2021-EXT-0043518	20	2	1	0	0	0	23				23	INHABILITADO		
135	MAXIMO ARNULFO BENDEZU BRAIZ	MPT2021-EXT-0043088	13	10	0	0	0	0	23				23	INHABILITADO	NO PROCEDE RECLAMO - SEGÚN LITERAL 6.3.8 y 6.3.9 DEL DS N° 013-2021	
136	YESENIA VIOLETA ROSALES MARTINEZ	MPT2021-EXT-0042996	20	0	0	0	0	0	20				20	INHABILITADO		
137	MARIO MEDINA CHAVEZ	MPT2021-EXT-0043292	20	0	0	0	0	0	20				20	INHABILITADO		
138	CARLOS MANUEL CASTAÑEDA ESTRADA	MPT2021-EXT-0042527	20	0	0	0	0	0	20				20	INHABILITADO		
139	CARMEN ROSA CANDIOTTI ROJAS	MPT2021-EXT-0043754	16	0	0	0	0	2.5	18.5				18.5	INHABILITADO		
140	SILVIA ROSI CERDOVA SARMIENTO	MPT2021-EXT-0043678	10	8	0	0	0	0	18				18	INHABILITADO		
141	JUAN TOMAS SOTOMAYOR CAMARGO	MPT2021-EXT-0043451	16	0	0	0	0	0	16		1.6		17.6	INHABILITADO		
142	FRANCISCO IVAN RAMOS CAMARENA	MPT2021-EXT-0043150	10	0	0	2.5	5	0	17.5				17.5	INHABILITADO	SI PROCEDE RECLAMO - SEGÚN LITERAL 6.3.8 DEL DS N° 013-2021	
143	SUJEY ARLEY MACHUCA RETUERTE	MPT2021-EXT-0043690	10	0	0	0	0	0	10				10	INHABILITADO		
144	ROSARIO YSABEL YACOLCA TACSA	MPT2021-EXT-0041914	10	0	0	0	0	0	10				10	INHABILITADO		



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N.º

Comité Nombramiento de Auxiliares de Educación 2021

Técnica

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"-2018-2027 "Año del Bicentenario"

mejor educación mejores peruanos

ORDEN DE MERITO FINAL NIVEL EBE ESPECIAL

N°	NOMBRES	EXPEDIENTE	PUNTAJE OBTENIDO							BONIFICACIONES			PUNTAJE FINAL	HABILITADO PARA NOMBRAMIENTO	ABSOLUCION DE RECLAMO
			ESTUDIOS SUPERIORES	CAPACITACION	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	EXPERIENCIA LABORAL EN TODAS LAS MODALIDADES Y NIVELES EDUCATIVOS	EXPERIENCIA LABORAL EN LA MODALIDAD O NIVEL EDUCATIVO AL QUE POSTULA	MÉRITO	PUNTAJE TOTAL	15% DISCAPACIDAD	10% LICENCIADO FF.AA	DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO NIVEL A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
					c1	d1	d2								
1	MARIA MERCEDES ESPINOZA GALVEZ	MPT2021-EXT-0041234	25	10	10	20	30	0	95				95	HABILITADO	
2	DORIS SULCA CARDENAS	MPT2021-EXT-0043098	25	10	10	20	30	0	95				95	HABILITADO	
3	ROSE MELODY ESPINOZA BARCO	MPT2021-EXT-0043503	25	10	10	20	30	0	95				95	HABILITADO	
4	FLOR DE MARIA FLORES CHAVEZ	MPT2021-EXT-0042755	25	10	7	20	30	0	92				92	HABILITADO	De acuerdo al Numeral 6.3.6 del D.S. 013-2021-MINEDU señala La experiencia laboral general se califica considerando lo siguiente: - Que la labor lo haya realizado en el sector educación (público y/o privado). - Se reconoce desde que el postulante haya laborado con estudios mínimos de quinto grado de secundaria. - Se otorga un (1) punto por cada año laborado, hasta un máximo de diez (10) puntos. - Para los cargos de docente y auxiliar de educación el año equivale a diez (10) meses. Para otros cargos se considera doce (12) meses. - El postulante que en un año haya tenido más de un contrato se considerará solo uno de ellos. - Los meses pueden ser acumulativos para el cumplimiento del año.
5	JULIANA MARITZA MORALES LEON	MPT2021-EXT-0043047	25	10	5	20	30	0	90				90	HABILITADO	SI PROCEDE RECLAMO - DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE EVALUACION DE EXPEDIENTAL CARGO DE AUXILIAR DE EDUCACION SE PROCEDE A SUMAR 5 PTS POR SER EGRESADO DE LA CARRERA TECNICA.
6	MILAGROS FLORESLINDA CALERO RUBIO	MPT2021-EXT-0043126	20	10	10	20	30	0	90				90	HABILITADO	
7	EVA JANNET PRIETO BENITES	MPT2021-EXT-0041746	20	10	9	20	30	0	89				89	HABILITADO	
8	RUTH CATERIN ROBLADILLO CUBA	MPT2021-EXT-0043269	18	10	8	20	30	0	86				86	HABILITADO	SI PROCEDE RECLAMO
9	EMILIA MONICA ESPINOZA SERRANO	MPT2021-EXT-0042937	20	8	6	20	30	0	84				84	HABILITADO	
10	BRIGIDA BENEDICTA CCORAHUA HUALLPA	MPT2021-EXT-0043095	20	10	4	20	30	0	84				84	HABILITADO	
11	SHEILA MILAGROS CHECA CALLE	MPT2021-EXT-0042776	13	10	7	20	30	0	80				80	HABILITADO	De acuerdo al Numeral 6.3.6 del D.S. 013-2021-MINEDU señala La experiencia laboral general se califica considerando lo siguiente: - Que la labor lo haya realizado en el sector educación (público y/o privado). - Se reconoce desde que el postulante haya laborado con estudios mínimos de quinto grado de secundaria. - Se otorga un (1) punto por cada año laborado, hasta un máximo de diez (10) puntos. - Para los cargos de docente y auxiliar de educación el año equivale a diez (10) meses. Para otros cargos se considera doce (12) meses. - El postulante que en un año haya tenido más de un contrato se considerará solo uno de ellos. - Los meses pueden ser acumulativos para el cumplimiento del año.
12	DANIXA STEPHANYE AGUIRRE SIANCAS	MPT2021-EXT-0043164, MPT2021-EXT-0043149	10	10	4	20	30	0	74				74	HABILITADO	
13	MARIA HERMELINDA CASTRO HERRERA	MPT2021-EXT-0041717	10	10	2	10	20	0	52				52	INHABILITADO	
14	SILVA CAJAHUARINGA LUISA YSABEL	MPT2021-EXT-0041878	25	10	0	0	0	0	35				35	INHABILITADO	
15	DAPNE VILMA HUAYTA FRANCO	MPT2021-EXT-0042532	26	0	0	0	0	0	26				26	INHABILITADO	SI PROCEDE EL RECLAMO EN PARTE: Se volvió a revisar su experiencia laboral. En experiencia general, se considera un punto por cada año acreditado (10 meses) no se contabiliza por meses, no son acumulativos. Solo presento 6 boletas de pago de 6 meses de labores. Tiene 0.5, debe tener 0 puntos. En d.1. las constancias de trabajo en instituciones educativas particulares no se contabilizan, solo de instituciones educativas públicas. En d.2. solo se contabilizan en instituciones públicas, no se contabilizan de instituciones educativas privadas.
16	ROSA YUMICO HUAYHUA BANDA	MPT2021-EXT-0043391	13	6	0	0	0	0	19				19	INHABILITADO	
17	YISELA ELVA YUPANQUI LLAMOCA	MPT2021-EXT-0043740	16	0	0	0	0	0	16				16	INHABILITADO	
18	AYDE ROSMERI RIVERA JULIAN	MPT2021-EXT-0042793	0	0	0	0	0	0	0				0	NO APTO	NO CUENTA CON LOS REQUISITOS ESPECIFICOS MINIMOS DEL DS N° 013-2021 SEGÚN NUMERAL 5.4.2.3